

000001

CARTA DE PRESENTACIÓN

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000002

ANEXO 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Barranquilla, 05 de diciembre de 2023

Señores

EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA SAS ESP

Calle 13 entre carrera 9 y 11

Florencia (C)

Ref. *Invitación pública 002 de 2023.*

Objeto: *“Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera para la prestación del servicio de alumbrado público incluyendo la administración, operación, mantenimiento, expansión, reposición, modernización y compra de energía para el sistema en el sector urbano y rural del municipio de Florencia, departamento del Caquetá”*

Cordialmente,

El suscrito Representante Legal del CONSORCIO INTER FLORENCIA AP de acuerdo con la invitación pública formulada, hago la siguiente oferta para la *“Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera para la prestación del servicio de alumbrado público incluyendo la administración, operación, mantenimiento, expansión, reposición, modernización y compra de energía para el sistema en el sector urbano y rural del municipio de Florencia, departamento del Caquetá”* y, en caso de ser aceptada por LA EMPRESA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y el contrato que se llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de este proceso de selección y aceptamos los requisitos en ellos contenidos, la normatividad que la orienta y las condiciones dispuestas por la entidad.
4. Que conocemos y aceptamos las condiciones de ejecución del proyecto y hemos tomado atenta nota de sus características y de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
5. Que aceptamos el reconocimiento y asumimos los riesgos previsibles, según lo establecido en el pliego de condiciones y sus modificaciones.
6. Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

7. Que no nos hallamos incurso en alguna causal de disolución y/o liquidación.
8. Que ni yo (representante legal de proponente plural), ni los directivos, ni el equipo de trabajo con que ejecutaré los servicios que se contraten nos encontramos a la fecha incurso en conflicto de intereses que nos impida ejecutar el objeto del contrato; así mismo nos comprometemos con la presente declaración a informar a la entidad contratante, en la eventualidad que se configure un conflicto de intereses, al tiempo que aceptamos la decisión de continuidad o no que se tome por LA EMPRESA en dicho caso.
9. Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no he participado en actividades delictivas, así como no he recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
10. Que no he sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas o en su defecto, informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades:

_____ N/A _____
_____ N/A _____

11. Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos de la presente contratación: *Adenda Modificatoria 001 de 2023; Adenda Modificatoria 002 de 2023; Adenda Modificatoria 003 de 2023; Adenda Modificatoria 004 de 2023; Adenda Modificatoria 005 de 2023; Adenda Modificatoria 006 de 2023* y que aceptamos su contenido.

12. Que si se nos adjudica el contrato nos comprometemos a suscribirlo dentro del plazo establecido y a constituir las garantías requeridas dentro de los términos señalados para ello.

13. Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del pliego de condiciones o elaboración indebida de la propuesta.

Atentamente;

Representante legal del proponente

OSNEIDER GUERRA JIMENEZ

CC No. 1.069.481.917 de Sahagún

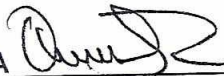
Dirección de correo: interiluminacionflorencia@gmail.com

Tel.: 3004539695

Dir.: Carrera 74 # 82 – 82, Torre 1 – Barranquilla

Ciudad: Barranquilla

FIRMA



000003

AVAL DE LA PROPUESTA

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000004

AVAL DE LA PROPUESTA

Barranquilla, 05 de diciembre de 2023

Señores

EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA SAS ESP

Calle 13 entre carrera 9 y 11

Florencia (C)

Ref. *Invitación pública 002 de 2023.*

Objeto: *“Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera para la prestación del servicio de alumbrado público incluyendo la administración, operación, mantenimiento, expansión, reposición, modernización y compra de energía para el sistema en el sector urbano y rural del municipio de Florencia, departamento del Caquetá”*

El suscrito, **Fernando GOMEZ TAPIAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91255635 de Bucaramanga (Santander), de profesión **Ingeniero ELECTRICISTA** con Matrícula No. SN205-6639 expedida por el Consejo Profesional Seccional de SANTANDER mediante resolución No. SN-2 de 1994 el día 10 de Mayo de 1994, **AVALO** la propuesta presentada ante **EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA SAS ESP** por el **CONSORCIO INTER FLORENCIA AP**, derivada del proceso *Invitación pública 002 de 2023*, de acuerdo con lo establecido en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no tiene tarjeta profesional como profesional en las áreas requeridas para este proceso.

Cordialmente,



Fernando GOMEZ TAPIAS

C.C. 91.255.635 de Bucaramanga

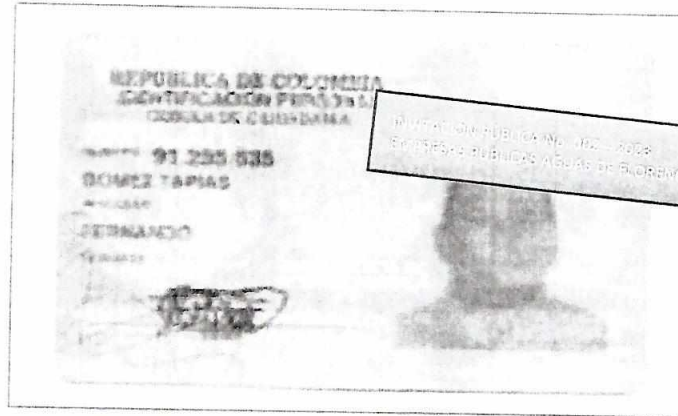
Matrícula No. SN205-6639

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS
- INGENIERO ELECTRICISTA -
- MAGISTER INGENIERÍA ELÉCTRICA -
- ESPECIALISTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS

000005

SOPORTES DE IDENTIFICACIÓN - HOJA DE VIDA

SOPORTE RUT - DIAN
CEDULA DE CIUDADANÍA - RUT



EMPRESA PÚBLICA NO. 492 - 2008
ENTREPRENSAS PÚBLICAS AGUAS DE BARRONZA S.A.S. E.S.P.



EMPRESA PÚBLICA NO. 492 - 2008
ENTREPRENSAS PÚBLICAS AGUAS DE BARRONZA S.A.S. E.S.P.

000006

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS
INGENIERO ELECTRICISTA
- MAGISTER INGENIERÍA ELÉCTRICA
- ESPECIALISTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS

SOPORTES ACADÉMICOS HOJA DE VIDA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU MARCO

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO ELECTRICISTA

A

FERNANDO GOMEZ TAPIAS

CC. No. 9.250.000

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, el 10 de febrero de 1994

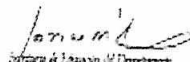

Rector Académico


Rector Académico


Rector Académico

Gobernación del Departamento de Santander

Registrado el día 14/02/94 Lib. 2257 Oficina de Grados


Rector Académico

Bucaramanga, febrero 28 de 1994
10914

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS
- INGENIERO ELECTRICISTA -
- MAGISTER INGENIERIA ELÉCTRICA -
- ESPECIALISTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS -

000007

SOPORTES ACADÉMICOS - HOJA DE VIDA

ACTA DE GRADO - UIS - ING ELECTRICA



LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE

SANTANDER, CENITHCA, con en el Libro de Actas de Grado de la Universidad, figura

la siguiente «ACTA DE GRADO» No. 14398 En la ciudad de Bucaramanga,

Departamento de Santander, República de Colombia, a las CINQUE (5) del mes de

FEBRERO de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO se reunió el Consejo Académico

de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Presidido por el señor

GÓMEZ CUARTE Rector de la UIS y con como Secretario

PATINO DE CRUZ

Concluyéndose el Consejo que

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS

con cédula de matrícula número 91256635 expedida en BUCARAMANGA y Merca

móvil número 91256635 expedida por el Distrito Motor No. 32, se convalida con las

disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título

CALCULO Y DISEÑO ELECTRICO PARA LA REMODELACION DE LAS REDES DE

MEDIA TENSION, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO DEL CASCO URBANO

DEL MUNICIPIO DE VELEZ

y ha obtenido como premio otorgado en su carrera la calificación de

TRIS, SEIS, NUEVE, otorgada en nombre de la República de Colombia,

Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **INGENIERO ELECTRICISTA**

Bajo la gravedad del juramento, el graduado promete cumplir con los deberes propios

del ejercicio de su profesión

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector, (fdo.) **JIMES GÓMEZ CUARTE**

El Decano de la Facultad (fdo.) **PABLO MARTINEZ ANGEL**

La Secretaria General, (fdo.) **LINA AMANDA PATINO DE CRUZ**

En copia de su original tomada a las DIECIOCHO (18) del mes de FEBRERO de mil

novecientos NOVENTA Y CUATRO

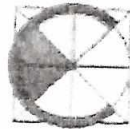
LINA AMANDA PATINO DE CRUZ

Secretaria General

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS
- INGENIERO ELECTRICISTA -
- MAGISTER INGENIERIA ELECTRICA -
- ESPECIALISTA DIRECCION DE EMPRESAS

000008

SOPORTES DE IDENTIFICACION - HOJA DE VIDA



Consejo Profesional
Nacional de Ingeniería
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
LIBRETA MILITAR

Nombre: FERNANDO
GÓMEZ TAPIAS
DNI: 91.255.635
Profesión: ELECTRICISTA
Matrícula: SN205-5639

Fecha de Emisión: 52/1994

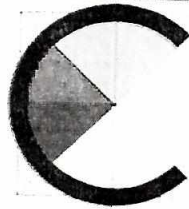


LIBRETA MILITAR

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS
- INGENIERO ELECTRICISTA
- MAGÍSTER INGENIERÍA ELÉCTRICA
- ESPECIALISTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS

003009

SOPORTES DE IDENTIFICACION HOJA DE VIDA



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia:

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero Fernando GOMEZ TAPIAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91255635 de Bucaramanga (Santander), se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero ELECTRICISTA con Matrícula No. SN205-6639 expedida por el Consejo Profesional Seccional de SANTANDER mediante resolución No. SN-2 de 1994 el día 10 de Mayo de 1994 y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. CPN-52 de 1994.
2. La matrícula profesional No. SN205-6639, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: 999901788883. Vence el 24-Febrero-2024

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo



000010

**GARANTÍA DE SERIEDAD
DE LA OFERTA**

NIT 800097913-6
COMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: pmU+P/xJYXYgBI4nfPQ5hg==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERVICIOS PUBLICOS

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PP5U52R00000068-0001

No. PÓLIZA NB-100298067	No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 71809244	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 05/12/2023	SUC. EXPEDIDORA BOGOTA
VIGENCIA DESDE 00:00 Horas Del 05/12/2023	VIGENCIA HASTA 24:00 Horas Del 05/04/2024	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE N/A
TOMADOR CONSORCIO INTER FLORENCIA AP		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA N/A	
DIRECCIÓN CR 74 82 82 TO 1	No. DOC. IDENTIDAD 901.534.969-1		TELÉFONO 3004539695
ASEGURADO EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S E.S.P	No. DOC. IDENTIDAD 901.161.566-5		TELÉFONO 0
DIRECCIÓN CL 13 ENTRE CRA 9 Y 11 CC LA PERDIZ LOCAL 191	No. DOC. IDENTIDAD 901.161.566-5		TELÉFONO 0
BENEFICIARIO EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S E.S.P	No. DOC. IDENTIDAD 901.161.566-5		TELÉFONO 0
DIRECCIÓN CL 13 ENTRE CRA 9 Y 11 CC LA PERDIZ LOCAL 191	No. DOC. IDENTIDAD 901.161.566-5		TELÉFONO 0

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.002-2023 , CUYO OBJETO ES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
 INTEGRANTE 1 - COMPANIA DE INGENIERIA Y CONSULTORIAS CIC S.A.S - NIT: 901534969 (PART. 60,0 %)
 INTEGRANTE 2 - S3P INGENIERIA SAS - NIT: 901207143 (PART. 40,0 %)
 QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTER FLORENCIA AP)
 CÓDIGO ASEGURADO 6915973

INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACION, OPERACION, MANTENIMIENTO, EXPANSION, REPOSICION, MODERNIZACION Y COMPRA DE ENERGIA PARA EL SISTEMA EN EL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 05/12/2023	24:00 Horas Del 05/04/2024	115.096.800,00	138.116,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	DESCUENTOS	EXTRA PRIMA	PRIMA NETA	GASTOS EXP.	IVA	TOTAL A PAGAR
GARSOL ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00	\$ 138.116,00	\$	\$	\$ 138.116,00	\$ 5.000,00	\$ 27.192,00	\$ 170.308,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA				
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2009 SUPERFINANCIERA).				

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Angela Munar
Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

[Firma]
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LOS CAMARAS COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASAJEROS

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
 SERVICIOS PUBLICOS
 VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000068-D001

NIT 869.037.013-6
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

No. PÓLIZA	NB-100298067	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71809244	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	05/12/2023	24:00 Horas Del	05/04/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

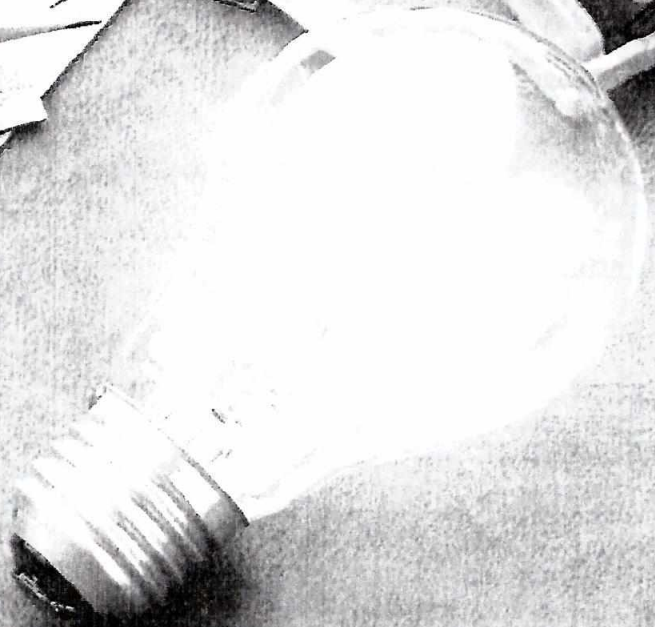
- LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN EL PLIEGO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO SERA LA EMPRESA AGUAS DE FLORENCIA SAS ESP CON NIT 901615665





seguros
mundial®



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE EMPRESAS DE
SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR
DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE, SEGÚN LO INDICADO EN LA CARATULA DE LA PRESENTE, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.

1.2. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL USO O APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ANTICIPADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1.3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO. ESTE AMPARO COMPRENDE LAS MULTAS Y EL VALOR DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAGA EFECTIVA.

LA CLÁUSULA PENAL SE CONSIDERARÁ COMO TASACIÓN ANTICIPADA PERO DEFINITIVA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE.

PARÁGRAFO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1596 DEL CÓDIGO CIVIL, LA CLÁUSULA PENAL SE REBAJA PROPORCIONALMENTE EN LA PARTE QUE EL CONTRATISTA HUBIERA CUMPLIDO Y QUE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS HUBIERA ACEPTADO.

1.5. AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO EL CONTRATISTA, RELACIONADOS CON EL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL DETERIORO QUE SUFRA LA OBRA DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, QUE IMPIDA EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, Y QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS.

EL AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS EN CONTRATO.

1.10. OTROS AMPAROS.

ESTA OTORGARA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE LOS OTROS AMPAROS QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN EN LA CARATULA O EN LOS ANEXOS DE LA PRESENTE.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE NO Y OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO O CUALQUIER OTRA CAUSAL DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA DEUDOR.
- 2.2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE.
- 2.3. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO CONVENIO EXPRESO QUE CONSTE EN EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE ESTA.

- 2.4. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA LA EMPRESA DE SERVICIOS CONTRATANTE.
- 2.6. LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA QUE ESTA OBLIGADA LA EMPRESA DE SERVICIOS CONTRATANTE.
- 2.7. EL DETERIORO QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.
- 2.9. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.10. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.11. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2); c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA.-SUMA ASEGURADA Y VIGENCIA

1. SUMA ASEGURADA.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

2. VIGENCIA.

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula o en sus anexos. La vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato.

CONDICIÓN TERCERA.-PRIMA.

De conformidad con el artículo 1077 del Código de Comercio, el asegurado deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación:

CONDICIÓN CUARTA. SINIESTRO.

4.1 SE ACREDITARA LA OCURRENCIA ASÍ:

Con los documentos que demuestren la ocurrencia de un evento producido por el Contratista que genere un detrimento en el patrimonio de la Empresa de Servicios Públicos Contratante, que se encuentre garantizado por cualquier de los amparos constituidos y señalados en la caratula de la póliza.

4.2 SE ACREDITARA LA CUANTÍA ASÍ:

Con el acto de liquidación del contrato, y/o los documentos soporte que demuestren un detrimento patrimonial causado a la Empresa de Servicios Públicos Contratante, proveniente de un incumplimiento imputable al Contratista que se encuentre amparado por la póliza expedida

CONDICIÓN QUINTA. PAGO DEL SINIESTRO.

La Compañía pagará el valor del siniestro, así:

- 5.1 Se cancelará el valor a indemnizar, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que dirija la Empresa de Servicios Públicos Contratante a la aseguradora, la cual debe contener los documentos necesarios para probar la existencia del siniestro y su cuantía, en los términos del artículo 1077 del Código de Comercio.
- 5.2. Para el pago de la cláusula penal pecuniaria o de multas, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que le dirija la Empresa de Servicios Públicos Contratante a la aseguradora, acompañada de los documentos que se acrediten la ocurrencia del siniestro y el acta de liquidación final del contrato.

PARÁGRAFO. No obstante, la Compañía podrá optar por cumplir su prestación continuando la ejecución del contrato si en ello consiente la Entidad Estatal Contratante.

CONDICIÓN SEXTA. SUMA ASEGURADA.

La responsabilidad de la Compañía respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, de la suma asegurada indicada en la presente Póliza o sus Anexos.

CONDICIÓN SÉPTIMA. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La Aseguradora tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista en la ejecución del contrato, para lo cual la Empresa de Servicios Públicos Contratante le prestará la colaboración necesaria. La Empresa de Servicios Públicos Contratante se compromete a ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

CONDICIÓN OCTAVA. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización la Compañía se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la Empresa de Servicios Públicos Contratante tenga contra el Contratista.

La Empresa de Servicios Públicos Contratante no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra el Contratista y si lo hiciere perderá el derecho a la indemnización.

El Contratista se obliga a rembolsar inmediatamente a la Compañía la suma que ésta llegare a pagar a la Empresa de Servicios Públicos Contratante, con ocasión de la presente póliza, acrecida con los intereses máximos legales vigentes al momento del reembolso, calculados desde que la Compañía efectúe el pago respectivo, sin necesidad de requerimientos previos.

CONDICIÓN NOVENA. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Si la Empresa de Servicios Públicos Contratante, momento de descubrirse el incumplimiento o en cualquier momento posterior a este, fuere deudor del contratista por cualquier concepto, la indemnización a cargo de la Compañía se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre y cuando su compensación sea viable de acuerdo con la ley.

CONDICIÓN DÉCIMA. PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN

El derecho de la Empresa de Servicios Públicos Contratante a la indemnización se perderá en los siguientes casos:

- 10.1. Si las pérdidas o daños han sido causados por la Empresa de Servicios Públicos Contratante, por representantes legales, directores y administradores o con su complicidad.
- 10.2. Si se presenta una reclamación fraudulenta o engañosa, o apoyada en pruebas falsas.
- 10.3. Si al dar noticia del siniestro se omite maliciosamente informar acerca de las garantías coexistentes.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN DEL CONTRATO

Si por el incumplimiento del contratista la Compañía resolviera continuar con la ejecución del Contrato y la Empresa de Servicios Públicos Contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista acepta desde ahora la cesión del Contrato a favor de la Compañía. En tal evento la Compañía presentará garantías en los términos exigidos por la licitación o contrato.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

No se permite hacer cesión o transferencia de presente Póliza sin el consentimiento escrito de Compañía. En caso de incumplimiento de esta disposición, el Amparo termina automáticamente y la Compañía solo será responsable por los actos incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la presente póliza y las del contrato garantizado, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presente entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA.COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguros su cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

CONDICIÓN DÉCIMASEXTA.COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA.RESPONSABILIDAD FISCAL

En virtud de lo señalado en el Artículo 44 de la Ley 610 de 2000 se entienden cubiertos mediante esta póliza los perjuicios o daños ocasionados a la Empresa de Servicios Públicos, como consecuencia de la conducta doloso o culposa generada por la acción u omisión de los particulares que realicen la gestión fiscal, o la responsabilidad imputable a dichos particulares derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, única y exclusivamente en el evento en que dichos perjuicios o daños correspondan al objeto de los amparos de la póliza y se ajusten a las otras condiciones de la misma, particularmente a las relativas al valor de asegurado, vigencia de las coberturas, exclusiones y siempre que la reclamación se efectúe dentro de los términos señalados en el Artículo 1081 del Código de Comercio.

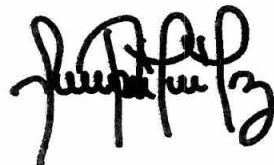
En consecuencia, no gozan de cobertura los eventos generadores de responsabilidad fiscal diversos de los eventos señalados en el párrafo anterior, en particular los que se encuentran excluidos, aquellos en los cuales no sea declarado el incumplimiento de acuerdo con la ley, aquellos derivados de circunstancias anteriores a la celebración del contrato acaparado y los relacionados con la definición del valor o costo del contrato amparado

CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA.PRESCRIPCIÓN

La Prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA.DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de _____ República de Colombia.



EL TOMADOR

COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS
CALLE 33 No. 33 - 24 PISOS 2 Y 3

21113

D



seguros
mundial®

tu compañía siempre

Seguros Mundial S.A. - Calle 14, No. 100, San José, Costa Rica

D

9-10-2017

D

000016

**CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONSORCIO INTER FLORENCIA AP**

000017

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.069.481.917
GUERRA JIMENEZ

NOMBRE
OSNEIDER MANUEL

NUMERO

Osneider Guerra
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1990

SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

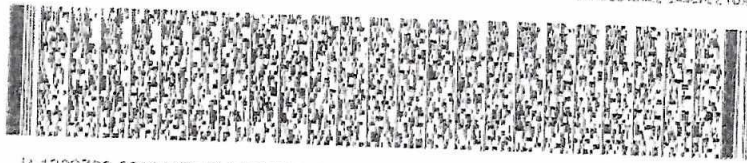
1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-MAY-2008 SAHAGUN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



P-13003700-00104175-M-1009481917-20081206

0007562790A 1

28020391

000018

**CERTIFICADO
DE LIBRETA MILITAR**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor OSNEIDER MANUEL GUERRA JIMENEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1069481917, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: OSNEIDER
Segundo Nombre: MANUEL
Primer Apellido: GUERRA
Segundo Apellido: JIMENEZ
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1069481917
Clase Libreta Militar: Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Diciembre de 2023, a las 8:46:43 AM.

Cordialmente,

T.C. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'



COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 (601) 7448438 Bogotá D.C.- Colombia



000020

**CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y
CONSULTORIA CIC SAS**

000021

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.069.481.917
GUERRA JIMENEZ

APellidos
OSNEIDER MANUEL

NOMBRES

Osneider Guerra

FIRMA



IMPRESION DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1990

SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

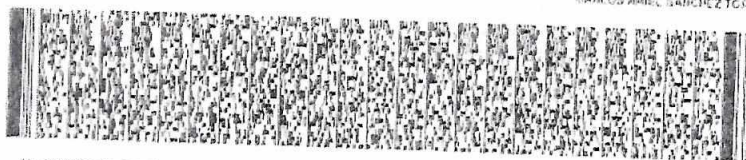
1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-MAY-2008 SAHAGUN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1300700-00154175-M-1069481917-20081206

0007562790A 1

26026991

000022

**CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE SJP INGENIERÍA SAS**

000023

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.115.786

LOPEZ CAMARGO
APELLIDOS

MIGUEL ANGEL
NOMBRES



Miguel Angel Lopez Camargo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1944
SANTA MARTA
(MAGDALENA)

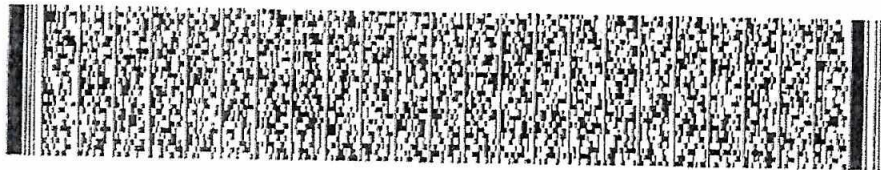
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAY-1966 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



R-2100100-51123151-M-0017115786-20060227

0171306058H 02 159044034

000024

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS
COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y
CONSULTORIA CIC SAS**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236288311



000025
PIB
08:58:46
Hoja 1 de 01

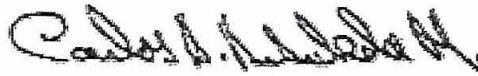
Bogotá DC, 05 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPAÑIA DE INGENIERIA Y CONSULTORIAS CIC S.A.S identificado(a) con NIT número 9015349691:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

000026

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y
CONSULTORIA CIC SAS**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236287876



000027

PIB

08:55:44

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSNEIDER MANUEL GUERRA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069481917:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

000028

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS
SJP INGENIERÍA SAS**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236288480



000029
PIB
09:00:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SJP INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012071433:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE SJP INGENIERÍA SAS**



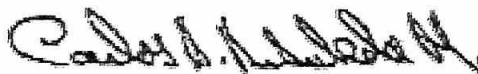
Bogotá DC, 05 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17115786:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

000032

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
FISCALES
SJP INGENIERÍA SAS**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 09:04:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012071433
Código de Verificación	9012071433231205090404

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE SJP INGENIERÍA SS**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 09:05:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17115786
Código de Verificación	17115786231205090528

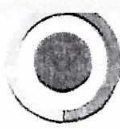
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
FISCALES**

**COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y
CONSULTORIA CIC SAS**



900037

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICALA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 09:06:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015349691
Código de Verificación	9015349691231205090640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

000038

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y
CONSULTORIA CIC SAS**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 09:07:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069481917
Código de Verificación	1069481917231205090710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

000040

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
JUDICIALES DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y
CONSULTORIA CIC SAS**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:54 AM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1069481917

Apellidos y Nombres: GUERRA JIMENEZ OSNEIDER MANUEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: djjin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

003042

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
JUDICIALES DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE SJP INGENIERÍA SS**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:14 AM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 17115786 Apellidos y Nombres: LOPEZ CAMARGO MIGUEL ANGEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

000044

**CERTIFICADO DE MEDIDAS
CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y
CONSULTORIA CIC SAS**

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/12/2023 09:56:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1069481917** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **79396300** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



000046

**CERTIFICADO DE MEDIDAS
CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE SJP INGENIERÍA SAS**



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/12/2023 09:57:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17115786** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79396502** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

000048

**ACUERDO DE CONFORMACIÓN
DE CONSORCIO**

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000049

MODELO ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Bogotá D.C, diciembre 02 de 2023

Señores

EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA SAS ESP

Calle 13 entre Carrera 9 y 11

Florencia, Caquetá

Ref. Invitación pública 002 de 2023. "Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera para la prestación del servicio de alumbrado público incluyendo la administración, operación, mantenimiento, expansión, reposición, modernización y compra de energía para el sistema en el sector urbano y rural del municipio de Florencia, departamento del Caquetá"

Cordialmente,

Los suscritos, **MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CAMARGO** y **OSNEIDER MANUEL GUERRA JIMÉNEZ**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **SJP INGENIERÍA SAS** y **COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSULTORIA CIC SAS** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **Consortio**, para participar en el Proceso de Contratación *Invitación pública 002 de 2023* y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato	Compromiso (%) 2	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera para la prestación del servicio de alumbrado público incluyendo la administración, operación, mantenimiento, expansión, reposición, modernización y compra de energía para el sistema en el sector urbano y rural del municipio de Florencia, departamento del Caquetá	40%	SJP INGENIERÍA SAS
	60%	COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSULTORIA CIC SAS

3. El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
4. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INTER FLORENCIA AP**
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

6. El representante legal del Consorcio es **OSNEIDER MANUEL GUERRA JIMÉNEZ** identificado con C.C. No. 1.069.481.917 quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor **OSNEIDER MANUEL GUERRA JIMÉNEZ** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INTER FLORENCIA AP**.

8. Las Entidades y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negociar entre los integrantes.

9. El Domicilio del Consorcio es: Carrera 74 # 82 – 82, Torre 1

Dirección de correo: interiluminacionflorencia@gmail.com
Teléfono 3004539695
Ciudad: Barranquilla

En constancia, se firma en Barranquilla, a los días 02 del mes de diciembre de 2023.

Firmas,


MIGUEL ÁNGEL LOPEZ CAMARGO
C.C. 17115786
Representante Legal
SJP INGENIERÍA SAS
NIT 901207143-3


OSNEIDER MANUEL GUERRA JIMÉNEZ
C.C. 1069481917
Representante Legal
COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y
CONSULTORIA CIC SAS
NIT 901.534.969-1

Designamos la Representación Legal del **CONSORCIO INTER FLORENCIA AP** en:

Acepto,


OSNEIDER MANUEL GUERRA JIMÉNEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000050

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACIÓN LEGAL
COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y
CONSULTORIA CIC SAS**



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 09:42:07

Recibo No. 10503337, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OI545E4FFF

000051

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
COMPAÑIA DE INGENIERIA Y CONSULTORIAS CIC S.A.S
Sigla:
Nit: 901.534.969 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 822.086
Fecha de matrícula: 27 de Octubre de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 24 de Febrero de 2023
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 74 No 82 - 82 TO 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: ingenieria.cicsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3004539695
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 74 No 82 - 82 TO 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: ingenieria.cicsas@gmail.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 09:42:07

Recibo No. 10503337, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OI545E4FFF

Teléfono para notificación 1: 3004539695
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 10/09/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/10/2021 bajo el número 411.827 del libro IX, se constituyó la sociedad:COMPANÍA DE INGENIERIA Y CONSULTORIAS CIC S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal la realización de actividades propias de las profesiones de la ingeniería y la arquitectura en todos sus campos, en especial el diseño arquitectónico, diseño urbanístico, construcción e interventoría de obras civiles, hidráulicas, metalmecánicas y eléctricas. Podrá realizar las siguientes actividades: 1. Prestar Servicios de asesorías técnicas a nivel de ingeniería civil, mecánica y eléctrica. 2. Mantenimiento, suministro y montaje de bienes y servicios relacionados con todas las ramas de la ingeniería y la arquitectura. 3. Desarrollar actividades financieras, industriales y de mantenimiento 4. Obtener derecho de propiedad sobre software, marcas, dibujos, patentes derechos de autor, conseguir registro de marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título. 5. Realizar operaciones de importación y exportación eventuales. De igual manera, podrá realizar las siguientes actividades: a) Asesorías, interventorías, revisorías y controles en el orden administrativo, jurídico, contable, técnicas en todas las áreas, financieras, tanto en derecho público como en derecho privado. b) Administración y recaudo de cartera compuesta por títulos valores, contratos, cuentas por cobrar sucesiones liquidadas y todo documento o hecho que preste merito ejecutivo a través de procedimientos coactivos, judiciales, prejudiciales y extrajudiciales para lo cual se podrá otorgar poder general o especial a abogado debidamente acreditado ante las entidades competentes. c) Diseño, fabricación, mantenimiento y comercialización de elementos de Amoblamiento Urbano. d) Diseño, construcción y mantenimiento de espacios urbanos pertenecientes al espacio público, zonas verdes y parques, relacionadas con el amoblamiento urbano, tales como

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 09:42:07

Recibo No. 10503337, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OI545E4FFF

000052

señalización, explotación de publicidad exterior visual, semaforización, parquímetros y otras actividades que tengan que ver con el espacio público. e) Consultoría en todas las disciplinas de la ingeniería y la arquitectura para lo cual prestará servicios, inspección, diseños pruebas de fábricas y ensayos de laboratorios, elaborará diseños y ejecutará gerencia de proyectos e interventorías de amoblamiento urbano. f) Prestación de servicios en las diferentes disciplinas de la ingeniería y la arquitectura para lo cual realizará la construcción o interventorías de obras civiles, saneamiento básico, vías y transportes, dragados mecánicos e hidráulicos, obras pluviales, construcción de edificaciones, estructuras, obras hidráulicas y sanitarias obras eléctricas, eléctricas, obras del sector de telecomunicaciones, montajes y mantenimiento de redes y sistemas eléctricos y de potencia. g) Compra venta de maquinaria industrial con fines lucrativos. h) Desarrollo de planes asesorías, gestiones de impacto ambiental y planes de desarrollo. i) Contratos de suministro, instalación, mantenimiento, operación de elementos de semaforización, así como la interventoría de contratos de semaforización. j) Contratos de zonas de estacionamiento regulado. k) Contratos de manejo integral de tránsito y transporte. l) Contratos de suministro, instalación, mantenimiento y operación de cámaras de seguridad. m) Concesión, suministro, instalación, expansión, mantenimiento y la administración de la infraestructura urbana, rural y todos los elementos necesarios para la prestación del servicio de Alumbrado Público. En general, la sociedad ejercerá en el territorio nacional y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, así como realizar todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas complementaria, o que permitan facilitar o desarrollar la actividad la sociedad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	\$900.000.000,00
Número de acciones	:	300.000,00
Valor nominal	:	3.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	\$30.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	3.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	\$30.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	3.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 09:42:07

Recibo No. 10503337, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OI545E4FFF

La sociedad tendrá los siguientes órganos de dirección y administración: Asamblea General de Accionistas. El Gerente en su calidad de representante legal. El Gerente ejercerá la representación legal de la sociedad, quien a su vez tendrá un suplente, quienes serán designados por la Asamblea General de Accionistas, El gerente ejercerá todas las funciones como representante legal y propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de sociedad. Presentar a la Asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 08/02/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/02/2023 bajo el número 442.480 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Guerra Jimenez Osneider Manuel	CC 1069481917

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	08/02/2023	Asamblea de Accionista	442.479	15/02/2023	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla,

los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 09:42:07

Recibo No. 10503337, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OI545E4FFF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL O
INSCRIPCION DE DOCUMENTOS, SJP
INGENIERIA SAS**

000055

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SJP INGENIERIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/12/04 - 14:04:33 **** Recibo No. S000762511 **** Num. Operación. 90-RUE-20231204-0007



CODIGO DE VERIFICACIÓN dhuzyYnZZD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL : SJP INGENIERIA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA : SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901207143-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 155832
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 23 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 597,116,727.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 15 4 33 OF 403
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3116954141
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3013779500
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ing_malc@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 15 4 33 OF 403
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3116954141
TELÉFONO 2 : 3013779500
CORREO ELECTRÓNICO : ing_malc@yahoo.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

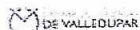
De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ing_malc@yahoo.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SJP INGENIERIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/12/04 - 14:04:33 **** Recibo No. S000762511 **** Num. Operación. 90-RUE-20231204-0007



CODIGO DE VERIFICACIÓN dhuzyYnZZD

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE AGOSTO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36552 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA SJP INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN	FECHA
AC-057	20230630	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RM09-52589	20230623

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES TODA ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA Y CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE TODA ACTIVIDAD COMERCIAL, SERVICIOS Y CIVIL LÍCITA EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA INTERVINIENDO EN FORMA INDIVIDUAL O EN ASOCIACIÓN CON OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES Y EN ESPECIAL SE DEDICARÁ A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA, PARA LO CUAL SE REALIZARÁN CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.
2. CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CIVILES, ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, ALUMBRADOS PÚBLICOS, AMOBLAMIENTOS URBANOS, RELLENOS SANITARIOS.
3. LA EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DISEÑO, INTERVENTORÍAS, CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS;
4. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES Y SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA, ALUMBRADO PÚBLICO, AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, Y DE COMUNICACIONES.
5. TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, AFINES Y ESCOMBROS.
6. REPRESENTACIÓN DE FABRICANTES, COMPAÑÍAS, EMPRESAS Y FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA LA VENTA DE DIFERENTES PRODUCTOS Y SERVICIOS, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS A LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA.
7. COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL CON FINES LUCRATIVOS.
8. REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON FINES LUCRATIVOS.
9. PARTICIPACIÓN COMO SOCIA EN LA CONSTITUCIÓN O PROMOCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES Y LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O CUOTAS PARTES YA CONSTITUIDAS.
10. REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIO E INDUSTRIA, COMPLEMENTARIA O CONEXA.
11. ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, HIPOTECAR, EXPLOTAR, ADMINISTRAR, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
12. TRANSFORMARSE, ESCINDIRSE, FUSIONARSE CON OTRAS EMPRESAS O ABSORBERLAS.
13. PARA TAL FIN LA SOCIEDAD PODRÁ CONSTRUIR VIVIENDAS DE HABITACIÓN UNIFAMILIAR O EDIFICACIONES MULTIFAMILIARES, VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL
14. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL
15. LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA
16. LA INVERSIÓN DE FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA
17. LA PLANEACION O EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN O CONSTRUCCIÓN, EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS O RURALES; FORMULAR, APOYAR, ASESORAR Y HACERLE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, PLANES VIALES, PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO Y PLANES AMBIENTALES
18. COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE FERRETERIA, MUEBLES Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y PARA OFICINA, PAPELERÍA EN GENERAL.
19. LA ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN DE SERVICIOS EN CADA UNA DE LAS RAMAS ANTERIORES.
20. PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SJP INGENIERIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/12/04 - 14:04:33 **** Recibo No. S000762511 **** Num. Operación. 90-RUE-20231204-0007



CODIGO DE VERIFICACIÓN dhuzvYnZZD

OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

21. IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, Y DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS Y MAQUINARIA NACIONALES Y EXTRANJERAS, PRODUCIDAS O FABRICADAS POR LA EMPRESA, O POR TERCEROS.

22. EN ESTE SENTIDO, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES QUE SE NOMBRAN DE FORMA MERAMENTE ENUNCIATIVA: ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS, MUEBLE O INMUEBLES, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES;

23. GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE;

24. EDIFICAR LOCALES PARA USO DE SUS PROPIOS ESTABLECIMIENTOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA ACCESORIAMENTE ENAJENAR PISOS, LOCALES O DEPARTAMENTOS, DARLOS EN ARRENDAMIENTO O EXPLOTARLOS EN OTRA FORMA CONVENIENTE;

25. ADMINISTRAR, ESTABLECER Y EXPLOTAR EMPRESAS COMERCIALES DE DISTRIBUCIÓN, VENTAS O FABRICACIÓN DE ELEMENTOS O BIENES QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES;

26. CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE NUEVAS SOCIEDADES O INGRESAR COMO SOCIO A LAS YA EXISTENTES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN E INTERVENCIÓN EN PROCESOS DE FUSIÓN Y ESCISIÓN DE SOCIEDADES.

27. CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA, PRINCIPALMENTE, COMPRAVENTA, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO, PERMUTAS, HIPOTECAR, EXPLOTACIÓN, AVALÚOS COMERCIALES, DESARROLLO, PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIONES DE TODA CLASE BIENES MUEBLES E INMUEBLES URBANOS O RURALES, EDIFICIOS, CASAS, LOCALES, BODEGAS, ENTRE OTROS, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA.

28. PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, CONTRATACIONES DIRECTAS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL.

29. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL.

30. REALIZACIÓN DE ALIANZAS Y/O CONVENIOS ESTRATÉGICOS CON OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO PARA REALIZAR SU OBJETO SOCIAL.

31. CONTRATAR CON TERCEROS -PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES- ACTIVIDADES QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

32. REPRESENTACIÓN DE FIRMAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES EN TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD QUE CONSTITUYE EL OBJETO SOCIAL.

33. DESARROLLAR SUS PROPIAS LÍNEAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, DENTRO DE SU RAMO DE NEGOCIOS, Y POR CONSIGUIENTE CREAR O ADQUIRIR MARCAS, NOMERES COMERCIALES Y DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.

34. DESARROLLAR, OBTENER O CONCEDER LICENCIAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE FRANQUICIAS.

35. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, O CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR CONEXA O COMPLEMENTARIA, EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO O INDUSTRIA.

36. CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL (CONSORCIO, UNIONES TEMPORALES), CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS.

37. TRANSFORMARSE, ESCINDIRSE, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS.

38. LA SOCIEDAD PODRÁ AVALAR Y/O GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS ANTE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO.

EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PODRÁ REALIZAR:

1. DAR O RECIBIR DINERO O BIENES MUEBLES O INMUEBLES EN MUTUO CON GARANTÍA O SIN ELLA.

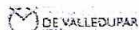
2. GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE O CUALESQUIERA EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO.

3. HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CRÉDITO, DE SEGUROS Y FINANCIERAS, Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y CREDITICIOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA O FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SJP INGENIERIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/12/04 - 14:04:33 **** Recibo No. S000762511 **** Num. Operación. 90-RUE-20231204-0007



CODIGO DE VERIFICACIÓN dhuzvYnZZD

EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES

PARÁGRAFO ÚNICO. EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y LA EJECUCIÓN DE SUS LABORES, LA SOCIEDAD SIEMPRE RESPETARÁ LA DIGNIDAD HUMANA, EL TRABAJO Y LA SOLIDARIDAD DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA MISMA, A SUS EMPLEADOS Y DE TODOS AQUELLOS CON LOS QUE REALICE NEGOCIOS. ASIMISMO, LOS DIRECTIVOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD OBRARÁN EN TODAS SUS ACTUACIONES SIN DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE ORIENTACIÓN SEXUAL, RAZA, ORIGEN NACIONAL O FAMILIAR, LENGUA, RELIGIÓN, OPINIÓN POLÍTICA O FILOSÓFICA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	10.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	500,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	500,00	100.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR FORMULARIO DEL 22 DE AGOSTO DE 2018 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36553 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2018, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

ENTRE MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO (CONTROLANTE) Y LA SOCIEDAD SJP INGENIERIA S.A.S (SUBORDINADA)

** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : LOPEZ CAMARGO MIGUEL ANGEL

IDENTIFICACION : 17115786

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

DIRECCION : CL 15 4 33 OF 401 ED CAMARA DE COMERCIO

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION : 2018-08-22

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SJP INGENIERIA S.A.S

MUNICIPIO : VALLEDUPAR

PAIS : Colombia

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL SUPLENTE REMPLAZARA AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES Y ABSOLUTAS.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA.

LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO.

LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

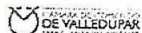
EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA.

TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SJP INGENIERIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/12/04 - 14:04:33 **** Recibo No. S000762511 **** Num. Operación. 90-RUE-20231204-0007



CODIGO DE VERIFICACIÓN dhuzvYnZZD

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36552 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LOPEZ CAMARGO MIGUEL ANGEL	CC 17,115,786

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36552 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ESPITIA OCHOA LAUDITH MARIA	CC 36,453,284

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : SJP INGENIERIA

MATRICULA : 155833

FECHA DE MATRICULA : 20180823

FECHA DE RENOVACION : 20230326

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CL 15 4 33 OF 403

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

TELEFONO 1 : 3116954141

TELEFONO 2 : 3013779500

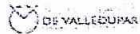
CORREO ELECTRONICO : ing_malc@yahoo.es

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SJP INGENIERIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/12/04 - 14:04:33 **** Recibo No. S000762511 **** Num. Operación. 90-RUE-20231204-0007



CODIGO DE VERIFICACIÓN dhuzvYnZZD

CONSULTORIA TÉCNICA

OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 597,116,787

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,705,050,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7.000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dhuzvYnZZD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EDGAF RINCÓN CASTILLA
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

900058

**CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE
PROPONENTES - RUP
COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y
CONSULTORIA CIC SAS**



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 11:34:51
Recibo No. 10503810, Valor: 62,000
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB545FF6FF

000059

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

C E R T I F I C A

IDENTIFICACIÓN

QUE: COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSULTORIAS CIC S.A.S
NIT: 901.534.969 - 1
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 17.377

C E R T I F I C A

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/03/02

C E R T I F I C A

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL
PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL.

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2021/09/10
CLASE DE DOCUMENTO: Documento Privado
NÚMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: 2021/09/10
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Barranquilla
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2021/10/27
DURACION: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE: Guerra Jimenez Osneider Manuel
CC: 1.069.481.917
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2023/02/15

FACULTADES Y LIMITACIONES

La sociedad tendrá los siguientes órganos de dirección y administración: Asamblea General de Accionistas. El Gerente en su calidad de representante legal. El Gerente ejercerá la representación legal de la sociedad, quien a su vez tendrá un suplente, quienes serán designados por la Asamblea General de Accionistas, El gerente ejercerá todas las funciones como representante legal y propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: Representar



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 11:34:51

Recibo No. 10503810, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB545FF6FF

a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de sociedad. Presentar a la Asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL

C E R T I F I C A

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 74 No 82 - 82 TO 1
MUNICIPIO: Barranquilla
DEPARTAMENTO: Atlántico
PAÍS: COLOMBIA
BARRIO: RIOMAR
TELÉFONO1: 3004539695
TELÉFONO2: No reportó
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO: ingenieria.cicsas@gmail.com
FAX:
A.A:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 74 No 82 - 82 TO 1
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Barranquilla
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Atlántico
PAÍS: COLOMBIA
BARRIO: RIOMAR
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3004539695
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: No reportó
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: ingenieria.cicsas@gmail.com
FAX:
A.A:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL

C E R T I F I C A



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 11:34:51
 Recibo No. 10503810, Valor: 62,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB545FF6FF

003360

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO:
 Micro empresa

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
 FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2022/12/31

Activo Corriente:	\$30.000.000,00
Activo Total:	\$30.000.000,00
Pasivo Corriente:	\$0,00
Pasivo Total:	\$0,00
Patrimonio:	\$30.000.000,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$0,00
Gastos de Intereses:	\$0,00

C E R T I F I C A

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE
 REPORTÓ CON CORTE A: 2022/12/31

Índice de liquidez:	0,00
Índice de endeudamiento:	0,00
Razon de Cobertura de Intereses:	0,00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE
 COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE
 REPORTÓ CON CORTE A: 2022/12/31

Rentabilidad del Patrimonio:	0,00
Rentabilidad del Activo:	0,00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE
 COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN DE BIENES. OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES
 ESTATALES, INDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[26]	10]	11]	00]	Motores eléctricos de corriente alternas AC]
[26]	10]	12]	00]	Motores eléctricos de corriente]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 11:34:51

Recibo No. 10503810, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB545FF6FF

				directa DC]
[26]	10]	14]	00]Componentes de motores o generadores]
[26]	10]	15]	00]Motores]
[26]	11]	15]	00]Transmisión de energía cinética]
[26]	11]	16]	00]Generadores de potencia]
[26]	12]	15]	00]Alambre eléctrico]
[26]	12]	16]	00]Cables eléctricos y accesorios]
[26]	13]	15]	00]Centrales eléctricas]
[26]	13]	17]	00]Equipo de detección o vigilancia de producción de energía]
[26]	13]	18]	00]Equipo de control de producción de energía]
[32]	14]	10]	00]Tubos electrónicos]
[32]	14]	11]	00]Piezas y accesorios de tubos electrónicos]
[39]	10]	16]	00]Lámparas y bombillas]
[39]	10]	18]	00]Componentes y accesorios de Lámpara]
[39]	10]	19]	00]Balastos de lámparas y transformadores de lámparas]
[39]	11]	15]	00]Iluminación de interiores y artefactos]
[39]	11]	16]	00]Iluminación exterior y artefactos]
[39]	11]	17]	00]Alumbrado de emergencia]
[39]	11]	18]	00]Accesorios de iluminación]
[39]	11]	19]	00]Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos]
[39]	11]	20]	00]Proyectores móviles]
[39]	11]	21]	00]Iluminación óptica]
[39]	11]	22]	00]Dispositivos de efectos especiales]
[39]	12]	10]	00]Equipamiento para distribución y conversión de alimentación]
[39]	12]	11]	00]Centros de control y distribución y accesorios]
[39]	12]	13]	00]Cuadros, registros y menaje para electricidad]
[39]	12]	14]	00]Lengüetas de conexión, conectadores y terminales]
[39]	12]	15]	00]Conmutadores, controles y relés y accesorios]
[39]	12]	16]	00]Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos]
[39]	12]	17]	00]Ferretería eléctrica y suministros]
[39]	12]	19]	00]Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica]
[39]	12]	20]	00]Unidades eléctricas de velocidades variables]
[39]	12]	21]	00]Equipo de transmisión y distribución eléctrica]
[39]	12]	22]	00]Interruptores eléctricos y accesorios]
[39]	12]	23]	00]Relés eléctricos y accesorios]
[39]	13]	15]	00]Marcadores de alambre y dispositivos para marcar alambre]
[39]	13]	16]	00]Dispositivos de protección de alambre]
[39]	13]	17]	00]Conductos eléctricos,]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 11:34:51

Recibo No. 10503810, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB545FF6FF

000061

[43]	23]	15]	electroductos y cables aéreos]
[43]	23]	16]	00]Software funcional específico de la empresa]
[43]	23]	20]	00]Software de planificación de recursos empresariales (ERP); y contabilidad financiera]
[43]	23]	22]	00]Software de entretenimiento o jue--GOs de computador]
[43]	23]	23]	00]Software de gestión de contenidos]
[43]	23]	24]	00]Software de consultas y gestión de datos]
[72]	15]	15]	00]Programas de desarrollo]
[76]	11]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos]
[76]	11]	15]	00]Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas]
[77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental]
[80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa]
[80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos]
[80]	10]	17]	00]Gerencia industrial]
[80]	12]	16]	00]Servicios de derecho comercial]
[80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil]
[80]	14]	15]	00]Investigación de mercados]
[80]	14]	17]	00]Distribución]
[80]	16]	15]	00]Servicios de apoyo gerencial]
[80]	16]	16]	00]Supervisión de instalaciones de negocios]
[81]	10]	15]	00]Ingeniería civil]
[81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica]
[81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica]
[81]	12]	15]	00]Análisis económico]
[81]	12]	16]	00]Sistemas y emisiones monetarias]
[81]	13]	15]	00]Metodología y Análisis]
[81]	14]	15]	00]Control de calidad]
[81]	14]	17]	00]Planeación y control de producción]
[81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones]
[81]	14]	19]	00]Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera]
[81]	16]	15]	00]Servicios de administración de acceso]
[83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos]
[83]	10]	19]	00]Conservación de energía]
[84]	10]	15]	00]Asistencia de desarrollo]
[84]	10]	17]	00]Manejo de duda]
[84]	11]	15]	00]Servicios contables]
[84]	11]	16]	00]Servicios de auditoría]
[84]	11]	17]	00]Finanzas corporativas]
[86]	10]	16]	00]Servicios de capacitación vocacional científica]
[86]	10]	18]	00]Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra]
[90]	10]	16]	00]Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	16]	00]Facilidades para encuentros]
[91]	11]	16]	00]Asistencia y cuidado del hogar]
[93]	14]	19]	00]Desarrollo rural]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 11:34:51
 Recibo No. 10503810, Valor: 62,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB545FF6FF

[93]	14]	20]	00]Desarrollo urbano]
[93]	14]	21]	00]Desarrollo regional]
[93]	15]	15]	00]Administración pública]
[93]	15]	16]	00]Finanzas públicas]
[93]	16]	17]	00]Administración tributaria]
[93]	16]	18]	00]Temas tributarios]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 COMPAÑÍA DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍAS CIC S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 CONSORCIO ZIPAQUIRA 2022
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 68,96
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[26]	10]	11]	00]	Motores eléctricos de corriente alterna AC]
[26]	10]	12]	00]	Motores eléctricos de corriente directa DC]
[26]	10]	14]	00]	Componentes de motores o generadores]
[26]	10]	15]	00]	Motores]
[26]	11]	15]	00]	Transmisión de energía cinética]
[26]	11]	16]	00]	Generadores de potencia]
[26]	12]	15]	00]	Alambre eléctrico]
[26]	12]	16]	00]	Cables eléctricos y accesorios]
[26]	13]	15]	00]	Centrales eléctricas]
[26]	13]	17]	00]	Equipo de detección o vigilancia de producción de energía]
[26]	13]	18]	00]	Equipo de control de producción de energía]
[32]	14]	10]	00]	Tubos electrónicos]
[32]	14]	11]	00]	Piezas y accesorios de tubos electrónicos]
[39]	10]	16]	00]	Lámparas y bombillas]
[39]	10]	18]	00]	Componentes y accesorios de Lámpara]
[39]	10]	19]	00]	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas]
[39]	11]	15]	00]	Iluminación de interiores y artefactos]
[39]	11]	16]	00]	Iluminación exterior y artefactos]
[39]	11]	17]	00]	Alumbrado de emergencia]
[39]	11]	18]	00]	Accesorios de iluminación]
[39]	11]	19]	00]	Señalización e iluminación de]

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 11:34:51

Recibo No. 10503810, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB545FF6FF

000062

[39]	11]	21]	emplazamientos peligrosos]
[39]	11]	22]	00]Iluminación óptica]
[39]	12]	10]	00]Dispositivos de efectos especiales]]
[39]	12]	13]	00]Equipamiento para distribución y conversión de alimentación]
[39]	12]	14]	00]Cuadros, registros y menaje para electricidad]
[39]	12]	15]	00]Lengüetas de conexión, conectores y terminales]
[39]	12]	16]	00]Conmutadores, controles y relés y accesorios]
[39]	12]	17]	00]Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos]
[39]	12]	19]	00]Ferretería eléctrica y suministros]]
[39]	12]	20]	00]Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica]
[39]	12]	21]	00]Unidades eléctricas de velocidades variables]
[39]	12]	22]	00]Equipo de transmisión y distribución eléctrica]
[39]	12]	23]	00]Interruptores eléctricos y accesorios]
[39]	13]	15]	00]Relés eléctricos y accesorios]
[39]	13]	16]	00]Marcadores de alambre y dispositivos para marcar alambre]
[39]	13]	17]	00]Dispositivos de protección de alambre]
[43]	23]	15]	00]Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos]
[43]	23]	16]	00]Software funcional específico de la empresa]
[43]	23]	22]	00]Software de planificación de recursos empresariales (ERP); y contabilidad financiera]
[43]	23]	23]	00]Software de gestión de contenidos]]
[43]	23]	24]	00]Software de consultas y gestión de datos]
[72]	15]	15]	00]Programas de desarrollo]
[76]	11]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos]]
[77]	10]	17]	00]Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas]
[80]	10]	15]	00]Servicios de asesoría ambiental]]
[80]	10]	16]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa]
[80]	10]	17]	00]Gerencia de proyectos]
[80]	12]	16]	00]Gerencia industrial]
[80]	12]	17]	00]Servicios de derecho comercial]
[80]	14]	15]	00]Servicios de responsabilidad civil]]
[80]	14]	17]	00]Investigación de mercados]
[80]	16]	15]	00]Distribución]
[80]	16]	16]	00]Servicios de apoyo gerencial]
[80]	16]	16]	00]Supervisión de instalaciones de negocios]
[81]	10]	15]	00]Ingeniería civil]
[81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica]]
[81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 11:34:51

Recibo No. 10503810, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB545FF6FF

[81]	12]	15]	00]energía eléctrica]
[81]	12]	16]	00]Análisis económico]
[81]	13]	15]	00]Sistemas y emisiones monetarias]
[81]	14]	15]	00]Metodología y Análisis]
[81]	14]	17]	00]Control de calidad]
[81]	14]	18]	00]Planeación y control de producción]]
[81]	14]	19]	00]Administración de instalaciones]
[81]	16]	15]	00]Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera]
[81]	16]	15]	00]Servicios de administración de acceso]
[83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos]
[83]	10]	19]	00]Conservación de energía]
[84]	10]	15]	00]Asistencia de desarrollo]
[84]	10]	17]	00]Manejo de duda]
[84]	11]	15]	00]Servicios contables]
[84]	11]	16]	00]Servicios de auditoría]
[84]	11]	17]	00]Finanzas corporativas]
[86]	10]	16]	00]Servicios de capacitación vocacional científica]
[90]	10]	16]	00]Servicios de banquetes y catering]
[91]	11]	16]	00]Asistencia y cuidado del hogar]
[93]	14]	19]	00]Desarrollo rural]
[93]	14]	20]	00]Desarrollo urbano]
[93]	15]	15]	00]Administración pública]
[93]	15]	16]	00]Finanzas públicas]
[93]	16]	17]	00]Administración tributaria]
[93]	16]	18]	00]Temas tributarios]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

COMPAÑÍA DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍAS CIC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNIÓN TEMPORAL U.T CARTAGO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 95,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[26]	10]	11]	00]Motores eléctricos de corriente alterna AC]	
[26]	10]	12]	00]Motores eléctricos de corriente directa DC]	
[26]	10]	14]	00]Componentes de motores o generadores]	
[26]	10]	15]	00]Motores]	
[26]	11]	15]	00]Transmisión de energía cinética]	
[26]	11]	16]	00]Generadores de potencia]	
[26]	12]	15]	00]Alambre eléctrico]	
[26]	12]	16]	00]Cables eléctricos y accesorios]	
[26]	13]	15]	00]Centrales eléctricas]	
[26]	13]	17]	00]Equipo de detección o vigilancia de producción de energía]	
[26]	13]	18]	00]Equipo de control de producción de]	

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 11:34:51
Recibo No. 10503810, Valor: 62,000
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MBS45FF6FF
000063

				energía]
[32]	14]	10]	00]Tubos electrónicos]
[32]	14]	11]	00]Piezas y accesorios de tubos electrónicos]
[39]	10]	16]	00]Lámparas y bombillas]
[39]	10]	18]	00]Componentes y accesorios de Lámpara]
[39]	10]	19]	00]Balastos de lámparas y transformadores de lámparas]
[39]	11]	15]	00]Iluminación de interiores y artefactos]
[39]	11]	16]	00]Iluminación exterior y artefactos]
[39]	11]	17]	00]Alumbrado de emergencia]
[39]	11]	18]	00]Accesorios de iluminación]
[39]	11]	19]	00]Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos]
[39]	11]	20]	00]Proyectores móviles]
[39]	11]	21]	00]Iluminación óptica]
[39]	12]	10]	00]Equipamiento para distribución y conversión de alimentación]
[39]	12]	11]	00]Centros de control y distribución y accesorios]
[39]	12]	13]	00]Cuadros, registros y menaje para electricidad]
[39]	12]	14]	00]Lengüetas de conexión, conectadores y terminales]
[39]	12]	15]	00]Conmutadores, controles y relés y accesorios]
[39]	12]	16]	00]Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos]
[39]	12]	17]	00]Ferretería eléctrica y suministros]]
[39]	12]	19]	00]Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica]
[39]	12]	20]	00]Unidades eléctricas de velocidades variables]
[39]	12]	21]	00]Equipo de transmisión y distribución eléctrica]
[39]	12]	22]	00]Interruptores eléctricos y accesorios]
[39]	12]	23]	00]Relés eléctricos y accesorios]
[39]	13]	15]	00]Marcadores de alambre y dispositivos para marcar alambre]
[39]	13]	16]	00]Dispositivos de protección de alambre]
[39]	13]	17]	00]Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos]
[43]	23]	15]	00]Software funcional específico de la empresa]
[43]	23]	16]	00]Software de planificación de recursos empresariales (ERP); y contabilidad financiera]
[43]	23]	20]	00]Software de entretenimiento o jue--GOs de computador]
[43]	23]	23]	00]Software de consultas y gestión de datos]
[43]	23]	24]	00]Programas de desarrollo]
[72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos]
[76]	11]	15]	00]Servicios de limpieza y]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 11:34:51

Recibo No. 10503810, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB545FF6FF

				mantenimiento de edificios	
				generales y de oficinas]
[77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental]
[80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de	
				negocios y administración	
				corporativa]
[80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos]
[80]	10]	17]	00]Gerencia industrial]
[80]	12]	16]	00]Servicios de derecho comercial]
[80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil]	
[80]	14]	15]	00]Investigación de mercados]
[80]	14]	17]	00]Distribución]
[80]	16]	15]	00]Servicios de apoyo gerencial]
[80]	16]	16]	00]Supervisión de instalaciones de	
				negocios]
[81]	10]	15]	00]Ingeniería civil]
[81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica]	
[81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de	
				energía eléctrica]
[81]	12]	15]	00]Análisis económico]
[81]	12]	16]	00]Sistemas y emisiones monetarias]
[81]	13]	15]	00]Metodología y Análisis]
[81]	14]	15]	00]Control de calidad]
[81]	14]	17]	00]Planeación y control de producción]	
[81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones]
[81]	14]	19]	00]Servicios de investigación y	
				desarrollo de tecnología	
				manufacturera]
[81]	16]	15]	00]Servicios de administración de	
				acceso]
[83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos]
[83]	10]	19]	00]Conservación de energía]
[84]	10]	15]	00]Asistencia de desarrollo]
[84]	10]	17]	00]Manejo de duda]
[84]	11]	15]	00]Servicios contables]
[84]	11]	16]	00]Servicios de auditoría]
[84]	11]	17]	00]Finanzas corporativas]
[86]	10]	16]	00]Servicios de capacitación	
				vocacional científica]
[86]	10]	18]	00]Entrenamiento en servicio y	
				desarrollo de mano de obra]
[90]	10]	16]	00]Servicios de banquetes y catering]	
[90]	11]	16]	00]Facilidades para encuentros]
[93]	14]	19]	00]Desarrollo rural]
[93]	14]	20]	00]Desarrollo urbano]
[93]	14]	21]	00]Desarrollo regional]
[93]	15]	15]	00]Administración pública]
[93]	15]	16]	00]Finanzas públicas]
[93]	16]	17]	00]Administración tributaria]
[93]	16]	18]	00]Temas tributarios]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTER ALUVALLE

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E ILUMINACIÓN DE VALLEDUPAR S.A.S E.S.P.-



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 11:34:51

Recibo No. 10503810, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB545FF6FF

000064

ESTIV

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.035,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[26]	10]	11]	00]	Motores eléctricos de corriente alterna AC]
[26]	10]	12]	00]	Motores eléctricos de corriente directa DC]
[26]	10]	14]	00]	Componentes de motores o generadores]
[26]	10]	15]	00]	Motores]
[26]	11]	15]	00]	Transmisión de energía cinética]
[26]	11]	16]	00]	Generadores de potencia]
[26]	12]	15]	00]	Alambre eléctrico]
[26]	12]	16]	00]	Cables eléctricos y accesorios]
[26]	13]	15]	00]	Centrales eléctricas]
[26]	13]	17]	00]	Equipo de detección o vigilancia de producción de energía]
[26]	13]	18]	00]	Equipo de control de producción de energía]
[32]	14]	10]	00]	Tubos electrónicos]
[32]	14]	11]	00]	Piezas y accesorios de tubos electrónicos]
[39]	10]	16]	00]	Lámparas y bombillas]
[39]	10]	18]	00]	Componentes y accesorios de Lámpara]
[39]	10]	19]	00]	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas]
[39]	11]	15]	00]	Iluminación de interiores y artefactos]
[39]	11]	16]	00]	Iluminación exterior y artefactos]
[39]	11]	17]	00]	Alumbrado de emergencia]
[39]	11]	18]	00]	Accesorios de iluminación]
[39]	11]	19]	00]	Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos]
[39]	11]	20]	00]	Proyectores móviles]
[39]	11]	21]	00]	Iluminación óptica]
[39]	12]	10]	00]	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación]
[39]	12]	11]	00]	Centros de control y distribución y accesorios]
[39]	12]	13]	00]	Cuadros, registros y menaje para electricidad]
[39]	12]	14]	00]	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales]
[39]	12]	15]	00]	Conmutadores, controles y relés y accesorios]
[39]	12]	16]	00]	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos]
[39]	12]	17]	00]	Ferretería eléctrica y suministros]
[39]	12]	19]	00]	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica]
[39]	12]	20]	00]	Unidades eléctricas de velocidades variables]
[39]	12]	21]	00]	Equipo de transmisión y]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 11:34:51

Recibo No. 10503810, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB545FF6FF

[39]	12]	22]	distribución eléctrica]
[39]	12]	22]	00] Interruptores eléctricos y accesorios]
[39]	12]	23]	00] Relés eléctricos y accesorios]
[39]	13]	15]	00] Marcadores de alambre y dispositivos para marcar alambre]
[39]	13]	16]	00] Dispositivos de protección de alambre]
[39]	13]	17]	00] Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos]
[43]	23]	15]	00] Software funcional específico de la empresa]
[43]	23]	16]	00] Software de planificación de recursos empresariales (ERP); y contabilidad financiera]
[43]	23]	22]	00] Software de gestión de contenidos]
[43]	23]	23]	00] Software de consultas y gestión de datos]
[43]	23]	24]	00] Programas de desarrollo]
[72]	15]	15]	00] Servicios de sistemas eléctricos]
[77]	10]	17]	00] Servicios de asesoría ambiental]
[80]	10]	15]	00] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa]
[80]	10]	16]	00] Gerencia de proyectos]
[80]	10]	17]	00] Gerencia industrial]
[80]	12]	16]	00] Servicios de derecho comercial]
[80]	12]	17]	00] Servicios de responsabilidad civil]
[80]	14]	15]	00] Investigación de mercados]
[80]	14]	17]	00] Distribución]
[80]	16]	15]	00] Servicios de apoyo gerencial]
[80]	16]	16]	00] Supervisión de instalaciones de negocios]
[81]	10]	15]	00] Ingeniería civil]
[81]	10]	17]	00] Ingeniería eléctrica y electrónica]
[81]	10]	24]	00] Ingeniería de transmisión de energía eléctrica]
[81]	12]	15]	00] Análisis económico]
[81]	12]	16]	00] Sistemas y emisiones monetarias]
[81]	13]	15]	00] Metodología y Análisis]
[81]	14]	15]	00] Control de calidad]
[81]	14]	17]	00] Planeación y control de producción]
[81]	14]	18]	00] Administración de instalaciones]
[81]	14]	19]	00] Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera]
[81]	16]	15]	00] Servicios de administración de acceso]
[83]	10]	18]	00] Servicios eléctricos]
[83]	10]	19]	00] Conservación de energía]
[84]	10]	15]	00] Asistencia de desarrollo]
[84]	11]	15]	00] Servicios contables]
[84]	11]	16]	00] Servicios de auditoría]
[84]	11]	17]	00] Finanzas corporativas]
[86]	10]	16]	00] Servicios de capacitación vocacional científica]
[93]	14]	19]	00] Desarrollo rural]
[93]	14]	20]	00] Desarrollo urbano]
[93]	14]	21]	00] Desarrollo regional]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentES**

Fecha de expedición: 16/11/2023 - 11:34:51
 Recibo No. 10503810, Valor: 62,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB545FF6FF

000065

[93]	15]	15]	00]Administración pública]
[93]	15]	16]	00]Finanzas públicas]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

*** LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME ***.

QUE EL DÍA 20 de Sep/bre de 2023 EL PROponentE ACTUALIZÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 77.027 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 20 de Sep/bre de 2023 .

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA , QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMRPE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012) .

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

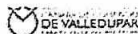
CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000066

**REGISTRO UNICO DE PROPONENTE
(RUP) SJP INGENIERIA SAS**

CARRERA 74 # 82-82 TORRE 1 BARRANQUILLA – ATLANTICO
TEL. 3004539695

000067



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:55
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: SJP INGENIERIA S.A.S
NIT: 901207143-3
MATRICULA MERCANTIL: 155832
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 23/08/2018
NÚMERO DEL PROPONENTE: 3559
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 08/07/2019
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 09/05/2023
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

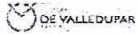
CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 23/08/2018
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO: NA
FECHA DEL DOCUMENTO: 13/08/2018
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No. 1 :
NOMBRE: LOPEZ CAMARGO MIGUEL ANGEL
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 17115786



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:55
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No. 2 :

NOMBRE: ESPITIA OCHOA LAUDITH MARIA
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 36453284
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES:

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

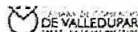
Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 15 4 33 OF 403
MUNICIPIO: 20001 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO: CESAR
TELÉFONO 1: 3116954141
TELÉFONO 2: 3013779500
CORREO ELECTRÓNICO: ing_malc@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL 15 4 33 OF 403
MUNICIPIO: 20001 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO: CESAR
TELÉFONO 1 : 3116954141
TELÉFONO 2: 3013779500
CORREO ELECTRÓNICO: ing_malc@yahoo.es



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:55
 Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

SITUACIÓN DE CONTROL No.1 :

NOMBRE :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
 IDENTIFICACIÓN:00017115786
 DOMICILIO :20001 - VALLEDUPAR
 TIPO :CONTROLANTE

SITUACIÓN DE CONTROL No.2 :

NOMBRE :SJP INGENIERIA SAS
 IDENTIFICACIÓN:901207143-3
 DOMICILIO :20001 - VALLEDUPAR
 TIPO :SUBORDINADA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

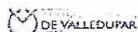
CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 11 18 00 : ARCILLAS
 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
 20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCEANO
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
 23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
 23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
 23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

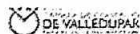
Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56

Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 11 15 00 : BOLSAS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26 14 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORDE Y ENGAZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
 Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 15 20 00 : CERCADO
 30 15 21 00 : SUPERFICIE
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
 31 15 15 00 : CUERDAS
 31 15 16 00 : CADENAS
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
 31 15 21 00 : CORDONES
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56

Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES

000070


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

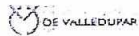
Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56

Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
 70 16 15 00 : FAUNA
 70 16 16 00 : FLORA
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
 71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 13 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

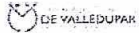
000071

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000782512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$149.665.913,00
ACTIVO TOTAL	:	\$149.665.913,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$2.361.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$2.361.000,00
PATRIMONIO	:	\$147.304.913,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$34.511.841,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$360.120.137,00
ACTIVO TOTAL	:	\$360.120.137,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$74.255.691,00
PASIVO TOTAL	:	\$74.255.691,00
PATRIMONIO	:	\$285.864.446,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$139.679.534,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	\$597.116.727,00
ACTIVO TOTAL	:	\$597.116.727,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$103.553.809,00
PASIVO TOTAL	:	\$103.553.809,00
PATRIMONIO	:	\$493.562.918,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$211.506.819,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	63,39
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,84
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,20
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,76
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,17
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

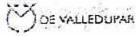
QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,23
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,23

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,48
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,38



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,42
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,35

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1133,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
89 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BECERRIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :184,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
 Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.3 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GUSTAVO GNECCO OÁ'ATE Y MIGUEL LOPEZ CAMARGO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FIDUCIARIA DEL ESTADO S.A
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :601,15
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.4 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GNECCO & LOPEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPES C.A.
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :810,53
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

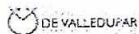
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.5 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANAURE
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :302,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GNECCO & LOPEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BOSCONIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :486,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GNECCO & LOPEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PELAYA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :559,78
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

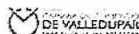
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GNECCO & LOPEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE SOLIDARIDAD Y EMERGENCIA SOCIAL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :446,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

000074

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000782512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GNECCO & LOPEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FINDETER SA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :649,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMLV :840,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

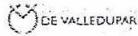
*** EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MARTIN
VALOR CONTRATADO EN SMLV :79,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.12 :



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FIDUCIARIA BANCO DEL ESTADO CORPES CA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :204,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GNECCO & LOPEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :680,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

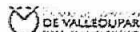
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GNECCO & LOPEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL MOLINO LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :351,80
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.15 :



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56

Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2516,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.16 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL COPEY CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1627,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.17 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GNECCO & LOPEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL COPEY CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :249,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

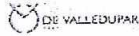
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO GNECCO & LOPEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE EL COPEY CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 316,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO GNECCO & LOPEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 257,88
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO GNECCO & LOPEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 708,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
 Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.21 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GNECCO & LOPEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA LA GUAJIRA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :320,89
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GNECCO & LOPEZ ALVAREZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :560,27
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33.33%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

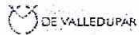
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.23 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :412,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GNECCO & LOPEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :151,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 15 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GNECCO & LOPEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL COPEY CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :70,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.27 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMLV :62,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.28 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL HIDROTECNIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :213,81
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

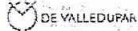
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.29 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL HIDROTECNIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMLV :256,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL HIDROTECNIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :256,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL HIDROTECNIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :128,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.32 :

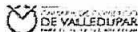
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ACUALCO S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :729,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.33 :

000078



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BOSCONIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :87,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL CESAR S.A. ESP
VALOR CONTRATADO EN SMLV :89,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.35 :

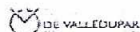
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SJP INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :83,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : AGUAS DEL CESAR S.A. ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 205,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 037
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : AGUAS DEL CESAR S.A. ESP.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 648,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 038
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : AGUAS DEL CESAR S.A. ESP.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 935,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 039
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UT. INTERVENTORIAS SANEAMIENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
 Recibo No, S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 956
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.40 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 040
 CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL ESTACION MAGDALENA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 443,44
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.41 :**

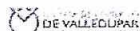
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 94,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.42 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 042
 CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO MIGUEL LOPEZ C Y ORLANDO OLIVEROS U
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 400,41



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GUSTAVO GNECCO ORATE & MIGUEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :608,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORFES COSTA ATLANTICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :67,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

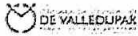
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GESTION EFICIENTE COOPERATIVA LIMITADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :167,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
 Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUACHICA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :366,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CESAR
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

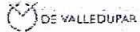
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No.48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CESAR
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHRIGUANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1698,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1743,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No.51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DEL DESARROLLO RURAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No.52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL CESAR S.A. ESP



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
 Recibo No. S000782512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1517,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.53 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CESAR
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :591,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.54 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :830,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

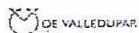
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.55 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SANIAMIENTO MALAMBO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :2339,43
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No.56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMILV :1631,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No.57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PAZ EMPAZ S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMILV :454,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

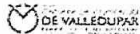
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No.58 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. EMPAS S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMILV :275,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
 Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.59 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS DE CODAZZI
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :434,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.60 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CESAR
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :343,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** EXPERIENCIA No.61 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :199,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

***** EXPERIENCIA No.62 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMEENTO DEL CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 678

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No. 63 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 063
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : MIGUEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 173,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No. 64 :

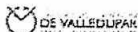
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 064
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : MIGUEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 420,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No. 65 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 065
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO HIDROTECNIA INGENIERIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56

Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sij.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :184,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No.66 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1030,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No.67 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

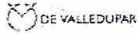
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :816

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

*** EXPERIENCIA No.68 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MIGUEL LOPEZ CAMARGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL CESAP S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1188,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA

*** EXPERIENCIA No.69 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SJP INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

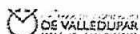
*** EXPERIENCIA No.70 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VR ALUMBRADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :701,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES

000084



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56

Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
 26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
 32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD...
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- 93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS

*** EXPERIENCIA No.71 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERLED NEIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS DE ALUMINACION PUBLICA Y DESARROLLOS TECNOLOGICOS DE NEIVA SAS ESP

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1769,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
- 26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

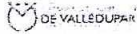
Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56

Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
 26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
 32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 22 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81 23 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 24 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 24 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 24 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 24 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 26 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA: HISTORIA DE INSCRIPCIONES

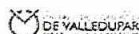
QUE EL DÍA 06 DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23935 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE JULIO DE 2019.

QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24592 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2020.

QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26706 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 05 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

000086



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 14:05:56
Recibo No. S000762512, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KE4xcR9QWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BAJO EL NÚMERO 28405 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 09 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29944 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE MAYO DE 2023.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.


VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EDGAR RINCON CASTILLA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

000087

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, **OSNEIDER MANUEL GUERRA JIMÉNEZ**, identificado con C.C. 1069481917 de Sahagún, en mi condición de Representante Legal de **COMPANHIA DE INGENIERIA Y CONSULTORIA - CIC SAS** identificada con NIT 901.534.969-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, CERTIFICO el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece.

APORTE PARAFISCAL	INDIQUE LOS TRES ÚLTIMOS MESES CALENDARIO LEGALMENTE EXIGIBLES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL PRESENTE PROCESO		
MESES	N/A	N/A	N/A
Sistema de Seguridad Social:	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Riesgos Profesionales	N/A	N/A	N/A
Pensiones	N/A	N/A	N/A
Aportes Parafiscales:	N/A	N/A	N/A
Cajas de Compensación Familiar	N/A	N/A	N/A
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	N/A	N/A	N/A
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	N/A	N/A	N/A

Dada en Barranquilla, a los veintidós 05 días de diciembre de 2023.

Cordialmente,

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA:





SJP INGENIERIA
S.A.S.

MIGUEL LÓPEZ CAMARGO

Del 3115324101

Registrado en el Gobierno de
Valledupar, C.A. 3115324101

000089

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, **MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO**, identificado con C.C. 17.115.786, en mi condición de Representante Legal de **SJP INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT 901.207.143-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar - Cesar, **CERTIFICO** el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece.

APORTE PARAFISCAL	INDIQUE LOS TRES ÚLTIMOS MESES CALENDARIO LEGALMENTE EXIGIBLES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL PRESENTE PROCESO		
	MESES		
Sistema de Seguridad Social:	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Riesgos Profesionales	N/A	N/A	N/A
Pensiones	N/A	N/A	N/A
Aportes Parafiscales:	N/A	N/A	N/A
Cajas de Compensación Familiar	N/A	N/A	N/A
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	N/A	N/A	N/A
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	N/A	N/A	N/A

Dada en Valledupar - Cesar, a los cinco (05) días de diciembre de 2023.

Cordialmente,

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA:

MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO
Representante Legal

000090

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT
COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y
CONSULTORIA CIC SAS

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

1490275484 0



(415)7707212489984(8020) 000001490275484 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 3 4 9 6 9 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2.

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMPañIA DE INGENIERIA Y CONSULTORIAS CIC S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 74 82 82 TO 1

42. Correo electrónico

ingenieria.cicas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 4 5 3 9 6 9 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 2 2 2

Actividad secundaria

48. Código

7 0 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 2 2 2

Otras actividades

50. Código

7 1 1 2 4 2 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 8

61. Fecha 2023 - 03 - 14 / 15 : 35: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

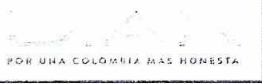
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTIEL CASTRO MARTA PATRICIA

985. Cargo Gestor I



Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14902754840



(415)7707212489984(8020) 000001490275484 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 3 4 9 6 9 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 3

0 1

72. Número

0 0 0 0 0

1

73. Fecha

2 0 2 1 0 9 1 0

2 0 2 3 0 2 0 8

74. Número de notaría

0 3

0 3

75. Entidad de registro

2 0 2 1 1 0 2 7

2 0 2 3 0 2 1 5

76. Fecha de registro

0 8 2 2 0 8 6

0 8 2 2 0 8 6

77. No. Matrícula mercantil

0 8

0 8

78. Departamento

3

3

79. Ciudad/Municipio

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 1 0 9 1 0

81. Hasta

2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 9 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14902754840

000092



(415)7707212489984(8020) 000001490275484 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 3 4 9 6 9 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

2

14. Buzón electrónico

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 2 1 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 6 9 4 8 1 9 1 7		102. DV
	104. Primer apellido GUERRA	105. Segundo apellido JIMENEZ	106. Primer nombre OSNEIDER	107. Otros nombres MANUEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

000093

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT
SJP INGENIERÍA SAS

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14721540037
000094



(415)7707212489984(8020) 000001472154003 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 0 7 1 4 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SJP INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 15 4 33 OF 403 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

ing_malc@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 6 9 5 4 1 4 1

45. Teléfono 2

3 0 1 3 7 7 9 5 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código 4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 8 2 2

Actividad secundaria

48. Código 7 1 1 0

49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 8 2 2

Otras actividades

50. Código 4 3 2 1 4 1 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1	2	3
57. Modo		
58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 11 - 07 / 18 : 08 : 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14721540037



(415)7707212489984(8020) 0000014721540037

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 2 0 7 1 4 3 | 3

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	---
72. Número	1	---
73. Fecha	2 0 1 8, 0 8, 1 3	---
74. Número de notaría	---	---
75. Entidad de registro	0 3	---
76. Fecha de registro	2 0 1 8, 0 8, 2 3	---
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 1 5 5 8 3 2	---
78. Departamento	2 0	---
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	---

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde 2 0 1 8, 0 8, 2 3
81. Hasta 9 9 9 9, 1 2, 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14721540037



000095

(415)7707212489984(8020) 0000014721540037

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar 14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 7 1 4 3 3 2 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 8 0 8 2 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 7 1 1 5 7 8 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LOPEZ	105. Segundo apellido CAMARGO	106. Primer nombre MIGUEL	107. Otros nombres ANGEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 2 0 1 8 0 8 2 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 6 4 5 3 2 8 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESPITIA	105. Segundo apellido OCHOA	106. Primer nombre LAUDITH	107. Otros nombres MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

000096

**COMPROMISO
DE TRANSPARENCIA**

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000097

ANEXO 6 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Barranquilla, 05 de diciembre de 2023

Señores

EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA SAS ESP

Calle 13 entre carrera 9 y 11

Florencia (C)

Presente

Ref. *Invitación pública 002 de 2023.*

Objeto: *"Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera para la prestación del servicio de alumbrado público incluyendo la administración, operación, mantenimiento, expansión, reposición, modernización y compra de energía para el sistema en el sector urbano y rural del municipio de Florencia, departamento del Caquetá"*

Cordialmente,

Por medio de este documento, OSNEIDER MANUEL GUERRA JIMÉNEZ actuando en Representación Legal del CONSORCIO INTER FLORENCIA AP suscribo el presente compromiso de transparencia con el municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, prometiendo apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del ente territorial municipal para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi propuesta, dentro de este proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado del mismo.
2. No permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
3. Revelar de manera clara y en forma total en mi propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso de selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi oferta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.
4. Impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otro representante, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso de selección que a tal efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA EMPRESA ni a cualquier otro

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del contrato de que se suscribirá de ser adjudicatario.

5. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección de contratistas o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de este trámite o la fijación de los términos de la propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente compromiso anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, LA EMPRESA pondrá en conocimiento tal hecho ante los órganos de control para su investigación, en cuanto sea pertinente.

Atentamente;

Representante legal del proponente

OSNEIDER GUERRA JIMENEZ

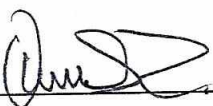
CC No. 1.069.481.917 de Sahagún

Dirección de correo: interiluminacionflorencia@gmail.com

Tel.: 3004539695

Dir.: Carrera 74 # 82 – 82, Torre 1 – Barranquilla

Ciudad: Barranquilla

FIRMA  _____

000098

MANIFESTACION JURADA

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP 000099

ANEXO 5 MANIFESTACION JURADA

Barranquilla, 05 de diciembre de 2023

Señores

EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA SAS ESP

Calle 13 entre carrera 9 y 11

Florencia (C)

Presente

Ref. Invitación pública 002 de 2023. "Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera para la prestación del servicio de alumbrado público incluyendo la administración, operación, mantenimiento, expansión, reposición, modernización y compra de energía para el sistema en el sector urbano y rural del municipio de Florencia, departamento del Caquetá"

Cordialmente,

El suscrito Representante Legal de CONSORCIO INTER FLORENCIA AP, me permito manifestar que, no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, de aquellas señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las Leyes de contratación aplicables en la materia, especialmente en el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 001 del 10 de noviembre de 2021 por la Junta Directiva de EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P y demás leyes complementarias.

Atentamente;

Representante legal del proponente

OSNEIDER GUERRA JIMENEZ

CC No. 1.069.481.917 de Sahagún

Dirección de correo: interiluminacionflorencia@gmail.com

Tel.: 3004539695

Dir.: Carrera 74 # 82 – 82, Torre 1 – Barranquilla

Ciudad: Barranquilla

FIRMA



000100

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA
DEL PROPONENTE**

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

ANEXO 3.

000101

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA: LA EXPERIENCIA RELACIONADA A CONTINUACIÓN ES APORTADA POR LA EMPRESA SJP INGENIERÍA SAS

CONTRATO		ENTIDAD CONTRATANTE	PLAZO (INICIO – TERMINACION)	VALOR TOTAL FACTURADO EN SMLMV (INCLUIDO IVA)
No.	OBJETO			
70	"Interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal a la prestación del servicio de alumbrado público, incluyendo las actividades administración, operación, mantenimiento, modernización y expansión del sistema de alumbrado público, así como el alumbrado navideño ornamental".	Alcaldía de villa del rosario	30 AÑOS	\$ 701.198.351
71	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera del contrato de operación cuyo objeto es la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Neiva, que incluye la administración, operación, mantenimiento, expansión, modernización y reposición para el servicio de alumbrado público, proyectos de desarrollos tecnológicos asociados a los productos, bienes y servicios tendientes a garantizar el acceso, uso de las tecnologías, actividades de generación, comercialización, distribución de energía y gestión de apoyo a la compra de energía con destino al sistema de alumbrado público, así como actividades de iluminación ornamental y navideña en el municipio de Neiva - Huila	Empresa de Servicios de Iluminación Pública y Desarrollos Tecnológicos De Neiva S.A.S E.S.P. - ESIP S.A.S. E.S.P	15 años	\$1.769.620.275
TOTAL, FACTURADO				\$2.470.818.629
NOTA: Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada en las fuentes originadoras de la misma.				

Atentamente;

Nombre del representante legal del ente proponente. OSNEIDER GUERRA JIMENEZ

CC N°1.069.481.917

Numero de Nit. N/A

Dirección de correo: interiluminacionflorencia@gmail.com

Dirección electrónica: N/A

Número móvil: 3004539695

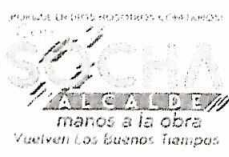

Ciudad: Barranquilla - Atlántico

FIRMA



CARRERA 74 # 82-82 TORRE 1 BARRANQUILLA – ATLANTICO

TEL. 3004539695

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	CERTIFICACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1	

000102

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA:

Que, el **CONSORCIO VR ALUMBRADO** identificado con NIT. 901491992-5, conformado por SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES SAS identificada con NIT 801003418-4 (participación 70%) y SJP INGENIERÍA SAS identificada con NIT 901207143-3 (Participación 30%) se encuentra ejecutando el **Contrato No. 390 de 2021**, con objeto "Interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal a la prestación del servicio de alumbrado público, incluyendo las actividades administración, operación, mantenimiento, modernización y expansión del sistema de alumbrado público, así como el alumbrado navideño ornamental"

Contratante: Municipio de Villa del Rosario

Contratista: Consorcio VR Alumbrado

Contrato en Ejecución: Tracto sucesivo

Inicio del contrato Junio/15/2021

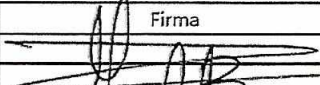
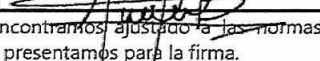
Finalización contrato Junio/14/2051

Valor Ejecutado (Comisiones fiduciarias causadas y pagadas desde junio 15 de 2021 hasta diciembre 31 de 2021) Setecientos un millones ciento noventa y ocho mil trescientos cincuenta y un pesos (\$701.198.351)

Duración del Contrato: Treinta (30) años

Dado en Villa del Rosario, Norte de Santander a los veinte (20) días de noviembre de 2023.


MARYURI SIRLEY BERRIO ACEVEDO
 Secretaria de Planeación

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	Carlos Arturo Osorio Jaimez	Apoyo Gestión Servicios Públicos	
Revisó y Aprobó:	Maryuri Sirley Berrio Acevedo	Secretaria de Planeación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

EMPRESA DE SERVICIOS DE ILUMINACION PUBLICA Y DESARROLLOS TECNOLOGICOS DE NEIVA
S.A.S E.S.P. - ESIP S.A.S. E.S.P
NIT 901.489.509-4

CERTIFICACIÓN

DIEGO ALEJANDRO PÉREZ PINEDA, en representación legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DE NEIVA S.A.S E.S.P. - ESIP S.A.S. E.S.P**, certifica que la sociedad **CONSORCIO INTERLED NEIVA**, NIT: 901.499.134-9, se encuentra ejecutando el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Número 001 de 2021
CONTRATANTE	Empresa de Servicios de Iluminación Pública y Desarrollos Tecnológicos De Neiva S.A.S E.S.P. - ESIP S.A.S. E.S.P
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERLED NEIVA – NIT: 901.499.134-9, integrado por: Soluciones Empresariales Integrales S.A.S – SEMPI S.A.S. / NIT: 801.003.418-4 / Participación 50%; SJP Ingeniería SAS / Nit. 901.207.143-3 / Participación 50%.
OBJETO CONTRACTUAL	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera del contrato de operación cuyo objeto es la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Neiva, que incluye la administración, operación, mantenimiento, expansión, modernización y reposición para el servicio de alumbrado público, proyectos de desarrollos tecnológicos asociados a los productos, bienes y servicios tendientes a garantizar el acceso, uso de las tecnologías, actividades de generación, comercialización, distribución de energía y gestión de apoyo a la compra de energía con destino al sistema de alumbrado público, así como actividades de iluminación ornamental y navideña en el municipio de Neiva - Huila
FECHAS, INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Julio 07 de 2021 / Julio 06 de 2036
CONTRATO EN EJECUCIÓN	Contrato de tracto sucesivo
VALOR EJECUTADO POR LA INTERVENTORÍA	Mil Setecientos Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Veinte Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos (\$1.769.620.275)

La interventoría ha realizado el seguimiento de cada una de las actividades concernientes a la primera etapa de inversión, cumpliendo así sus labores de una buena forma como interventor en el contrato antes en mención.

La presente se expide a la solicitud del interesado a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2023.



DIEGO ALEJANDRO PÉREZ PINEDA

Representante Legal

EMPRESA DE SERVICIOS DE ILUMINACION PUBLICA Y DESARROLLOS TECNOLOGICOS DE NEIVA S.A.S E.S.P. - ESIP S.A.S. E.S.P

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000104

DIRECTOR DE PROYECTOS

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS
- INGENIERO ELECTRICISTA -
- MAGISTER INGENIERIA ELECTRICA -
- ESPECIALISTA DIRECCION DE EMPRESAS -

000105

SOPORTES DE IDENTIFICACIÓN - HOJA DE VIDA

SOPORTE RUT - DIAN

CEDULA DE CIUDADANÍA - RUT



FERNANDO GÓMEZ TAPIAS
- INGENIERO ELECTRICISTA -
- MAGISTER INGENIERIA ELÉCTRICA -
- ESPECIALISTA DIRECCION DE EMPRESAS -

000106

SOPORTES DE IDENTIFICACIÓN - HOJA DE VIDA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor FERNANDO GÓMEZ TAPIAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91255635, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: FERNANDO
Segundo Nombre:
Primer Apellido: GÓMEZ
Segundo Apellido: TAPIAS
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 91255635
Clase Libreta Militar: Segunda Clase



ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de Julio de 2018, a las 4:48:29 PM

Cordialmente,

TC. NESTOR LEONARDO DÍAZ LEÓN
Jefe Oficina Orientación y Atención al Ciudadano JEREC

Sistema Sistema FIRM



SE EN LA CAUSA
"SANTANDREA EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y ASE NOS VAMOS A GUSTAR"
DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR DEL USUARIO
Vigencia Vigencia No. 04 - 00011336211 00000402



VIGENCIA MATRÍCULA PROFESIONAL

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS
- INGENIERO ELECTRICISTA
- MAGISTER INGENIERIA ELÉCTRICA
- ESPECIALISTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS

000107

SOPORTES ACADÉMICOS - HOJA DE VIDA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
CONFIERE EL TITULO DE
INGENIERO ELECTRICISTA

A

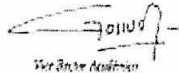
FERNANDO GOMEZ TAPIAS

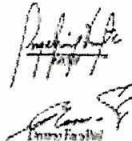
CC No. 9.230.019

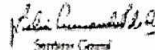
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

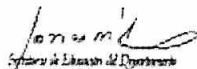
En la ciudad de Bucaramanga, el 10 de febrero de 1994


Verónica Acosta


Carlos Farfán


Sergio Gómez

Gobernación del Departamento de Santander
Registrado el día 14 de febrero de 1994


Juan Carlos Gómez

Director de Libros del Departamento
Bucaramanga, febrero 18 de 1994
10123

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002-2023
EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS
INGENIERO ELECTRICISTA
MAGISTER INGENIERIA ELÉCTRICA
ESPECIALISTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS

000108

SOPORTES ACADÉMICOS - HOJA DE VIDA

ACTA DE GRADO - UIS - ING ELECTRICA



LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, CERTIFICA: que en el Libro de Actas de Grado de la Universidad, figura la siguiente «ACTA DE GRADO» No. 14800 en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los CINQUE días del mes de FEBRERO de novecientos NOVENTA Y CUATRO se reunió el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Preside la sesión GÓMEZ CUARTE, Rector de la UIS y actuó como Secretario PATIÑO DE CRUZ

Considerando el Curioso que:

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS

con cédula de matrícula número 91255635 expedida en BUCARAMANGA y Media millar número 91255635 expedido por el Distrito Militar No. 32, ha cumulado con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título **CALCULO Y DISEÑO ELECTRICO PARA LA REMODELACION DE LAS REDES DE MEDIA TENSION, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VELEZ.**

y ha obtenido como promedio ponderado en su carrera la calificación de **TRES,SEIS,NUEVE**, entre cinco otorgada en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **INGENIERO ELECTRICISTA**.
Bajo la gravedad del juramento, el graduando promete cumplir con las deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

D. Rector, (fdo.) **JORGE GÓMEZ CUARTE**

El Decano de la Facultad (fdo.) **RUBÉN MARTÍNEZ ARIAS**

La Secretaria General, (fdo.) **LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ**

En copia de su original tomada a los CINCO días del mes de FEBRERO de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO

LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ

Secretaria General

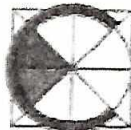
INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 - 2022
EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S E.S.P

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS

- INGENIERO ELECTRICISTA -
- MAGÍSTER INGENIERÍA ELÉCTRICA -
- ESPECIALISTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS -

030109

SOPORTES DE IDENTIFICACIÓN - HOJA DE VIDA



Consejo Profesional
Nacional de Ingeniería
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 - 2023
EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.



Nombre **FERNANDO
GÓMEZ TAPIAS**

D.N.I. **91.255.635**

Ingeniero **ELECTRICISTA**

MATRÍCULA **SN205-5639**

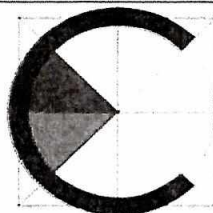
Fecha de Emisión **52/1994**

LIBRETA MILITAR

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS
- INGENIERO ELECTRICISTA -
- MAGISTER INGENIERIA ELÉCTRICA -
- ESPECIALISTA DIRECCION DE EMPRESAS

000110

SOPORTES DE IDENTIFICACIÓN HOJA DE VIDA



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Referencia:

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Fernando GOMEZ TAPIAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91255635** de **Bucaramanga (Santander)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **SN205-6639** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **SANTANDER** mediante resolución No. **SN-2** de 1994 el día 10 de **Mayo** de 1994 y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-52** de 1994.
2. La matrícula profesional No. **SN205-6639**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901788883**. Vence el **24-Febrero-2024**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo



FERNANDO GÓMEZ TAPIAS
- INGENIERO ELECTRICISTA -
- MAGISTER INGENIERIA ELECTRICA -
- ESPECIALISTA DIRECCION DE EMPRESAS -

000111

SOPORTES ACADÉMICOS - HOJA DE VIDA

DIPLOMA -- UNAB -- ESPECIALISTA EN DIRECCION DE EMPRESAS

**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BUCARAMANGA**
República de Colombia

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, en atención a que

FERNANDO GOMEZ TAPIAS

ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

ESPECIALISTA EN DIRECCION DE EMPRESAS

[Handwritten signatures and stamps]
Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga
C. G. T. Tapias
C. G. T. Tapias
C. G. T. Tapias

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS
- INGENIERO ELECTRICISTA -
- MAGISTER INGENIERIA ELÉCTRICA -
- ESPECIALISTA DIRECCION DE EMPRESAS -

000112

SOPORTES ACADÉMICOS - HOJA DE VIDA

**ACTA DE GRADO - UNAB -
-- ESPECIALISTA EN DIRECCION DE EMPRESAS --**

ACTA DE GRADO No 219
LIBRO FOLIO 210-0017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENARAMANGA - UNAB
Facultad de Administración de Empresas

En la ciudad de Buenaventura, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 30 días del mes de Marzo de 2001, en el Aula Máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **FERNANDO GÓMEZ TAPIAS** (identificado) con la Cédula de Ciudadanía No. 91.255.615 de Buenaventura.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Administración de Empresas, según Acta No. 405 de Marzo 7 de 2001 y realizado por el Consejo Académico según Acta No. 395 de Marzo 12 de 2001, previa comprobación de que el aspirante cumplió con los requisitos exigidos en la legislación y en el Programa de la Especialización.

El Rector Dr. Gabriel Vargas Martínez, como juramento al graduado, hizo lo cual le hizo entrega del diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN DIRECCION DE EMPRESAS**.

La Facultad de Administración de Empresas, con autorización legalmente para otorgar este título en virtud del Acuerdo No. 117 de Septiembre 21 de 1989.

Para constancia se ordena y firma la presente Acta a Marzo 30 de 2001.

Gabriel Vargas Martínez, Rector (Ejé. María Yolanda Dóres Lora, Decana (Ejé. María Victoria Puyana Silva, Secretaria General (Ejé.)

Se fiel copia formal del original a los 30 días del mes de Marzo de 2001.

MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
SECRETARIA GENERAL

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000113

**EXPERIENCIA ESPECIFICA DIRECTOR
DE PROYECTOS**

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000114

EXPERIENCIA HABILITANTE-EVALUABLE – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

EXPERIENCIA ESPECIFICA						
N° DE CONTRATO	RAZON SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD	DURACION (3)		CARGO DESEMPEÑADO
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
1280 DE 2017.	/INTERVENTORÍA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 2643 DE 2016, RELACIONADO CON LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”.	Interventoría	Consortio Inter alumbrado de Cúcuta	01/01/2018	15/02/2023	Director De Interventoría



Consortio

**Interluzbrado
de Cúcuta**

Avenida 0A No. 12 - 05

Edificio Ingrid – Oficina 305

Teléfonos: (031) 2811147 - 3142371133

Email: consorcio.cucuta@gmail.com

San José de Cúcuta – N. de S.

000115

CERTIFICA QUE

EL Ingeniero, **FERNANDO GÓMEZ TAPIAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.255.635, Ingeniero Electricista con matrícula profesional N° SN205-6639, laboró en nuestra compañía desempeñándose el cargo de Director de interventoría al contrato de concesión, desde el primero (01) de enero de 2018, a 15 de febrero de 2023, con una participación en el cargo 50%, en el proyecto relacionado a continuación:

N° DE CONTRATO DE INTERVENTORIA	1280 DE 2017.
OBJETO	INTERVENTORÍA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 2643 DE 2016, RELACIONADO CON LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER".
VALOR EJECUTADO POR LA INTEVENTORIA	CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$4.562.693.194, 00)
NUMERO DE UNIDADES CONSTRUTIVAS DE ALUMBRADO PUBLICO - UCAPS	53.694 UCAPS LED.

El ingeniero ha ejecutado a satisfacción, todas y cada una de las actividades de supervisión, dirección, verificación de cada una de las actividades ejecutadas durante el contrato de interventoría.

La siguiente se expide a solicitud del interesado, en el municipio de San José de Cúcuta a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2023.

DARI LUZ OLIVARES GALINDO

C.C 49.780.558

Contadora publica TP. 115723 - Consorcio Interluzbrado.

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000116

**FORMACION ACADEMICA ADICIONAL
DIRECTOR DE PROYECTOS**

CARRERA 74 # 82-82 TORRE 1 BARRANQUILLA – ATLANTICO
TEL. 3004539695

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS
INGENIERO ELECTRICISTA
MAGISTER INGENIERIA ELECTRICA
ESPECIALISTA DIRECCION DE EMPRESAS

000117

SOportes ACADÉMICOS - HOJA DE VIDA

DIPLOMADO INSTALACIONES ELECTRICAS EN COLOMBIA CON ENFASIS EN RETIE

Universidad Industrial de Santander

*Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico
Sector Eléctrico Colombiano*

*Facultad de Ingenierías Trasmecánicas
Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones*

Certifico que

Fernando Gómez Tapias

C. C. 91 255 636 de Bucaramanga

participó y cumplió satisfactoriamente el

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 - 2023
EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE
FLORENCIA S.A.S. E.S.P.

*Diplomado en
Instalaciones Eléctricas en:
Colombia con Énfasis en R&T&B
con una duración de 120 horas.*

[Signature]
Director General

[Signature]
*Director de Ingeniería
y Registro Académico*

Bucaramanga, Diciembre 6 de 2023
Concedido y firmado

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000118

**FORMACION ACADEMICA ADICIONAL
DIRECTOR DE PROYECTOS**

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS

INGENIERO ELECTRICISTA
MAGISTER INGENIERIA ELÉCTRICA
ESPECIALISTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS

000119

SOPORTES ACADÉMICOS HOJA DE VIDA

DIPLOMA -- TECNOLÓGICA DEL ORIENTE --
- ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS -

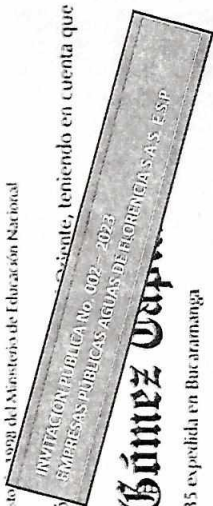
República de Colombia



**CORPORACIÓN ESCUELA
TECNOLÓGICA DEL ORIENTE**

Resolución Jurídica 2680 del 3 de Agosto de 1999 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico y el Rector de la Corporación, teniendo en cuenta que



Fernando Gómez Tapias

C.C. No. 91.255.635 expedida en Bucaramanga

Aprobó los requisitos legales y académicos exigidos por la institución, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

En la ciudad de Bucaramanga, a los 8 días del mes de julio de 2021

Álvaro A. Espinosa
Rector

Victoria María Yañez
Vicerrectora Académica

Alfonso
Secretaría General

Registrado en el Folio No. 45-1934 del Libro No. 5 del 2021

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS
INGENIERO ELECTRICISTA
- MAGISTER INGENIERÍA ELÉCTRICA -
- ESPECIALISTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS -

000120

SOPORTES ACADÉMICOS HOJA DE VIDA

**ACTA DE GRADO -- TECNOLÓGICA DEL ORIENTE --
-- ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS --**



ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE
CORPORACIÓN
INSTITUCIÓN

CORPORACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 - 2023
EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.

ACTA DE GRADO NUMERO: 1934

Registro No: 1934

Folio No: 45

Libro No: 5

En Bucaramanga, a los 8 días del mes de Julio de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, presidida por el Doctor JESÚS ALBERTO ESPINOSA SEPÚLVEDA, Rector (E), la Doctora MAGDA CAROLINA REYES RINCÓN Vicerrectora Académica y la Doctora LYNDA MYCHEEL CARRILLO ANGULO, Secretaria General, con el objeto de proceder a la graduación de **FERNANDO GÓMEZ TAPIAS** identificado con cédula número **91.255.635** expedida en **BUCARAMANGA**, quien cumplió todos los requisitos académicos y legales requeridos para obtener el título de Especialista en Gerencia de Proyectos.

El estudiante curso y aprobó como opción de grado el seminario en PROFUNDIZACIÓN METODOLOGÍA SCRUM.

El señor rector (E) JESÚS ALBERTO ESPINOSA SEPÚLVEDA, tomó el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Especialista en Gerencia de Proyectos**.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación,

Jesús A. Espinosa S.
JESÚS ALBERTO ESPINOSA SEPÚLVEDA
Rector de La Corporación Escuela Tecnológica del Oriente (E)

Lynda Mycheel Carrillo Angulo
LYNDA MYCHEEL CARRILLO ANGULO
Secretaria General de La Corporación Escuela Tecnológica del Oriente

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

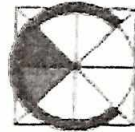
000121

**EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL
DIRECTOR DE PROYECTOS**

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS
- INGENIERO ELECTRICISTA
- MAGISTER INGENIERÍA ELÉCTRICA
- ESPECIALISTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS

000122

SOPORTES DE IDENTIFICACIÓN HOJA DE VIDA



Consejo Profesional
Nacional de Ingeniería
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 - 2023
EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P

Nombre: FERNANDO
GOMEZ TAPIAS
DNI: 91.255.635
Profesión: ELECTRICISTA
Matrícula: SN205-5639



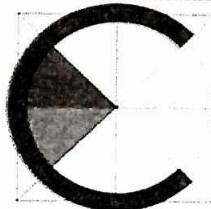
Matrícula: 52/1994

LIBRETA MILITAR

FERNANDO GÓMEZ TAPIAS
- INGENIERO ELECTRICISTA -
- MAGISTER INGENIERÍA ELÉCTRICA -
- ESPECIALISTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS

000123

SOPORTES DE IDENTIFICACIÓN HOJA DE VIDA



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia..

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Fernando GOMEZ TAPIAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91255635** de **Bucaramanga (Santander)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **SN205-6639** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **SANTANDER** mediante resolución No. **SN-2** de 1994 el día 10 de Mayo de 1994 y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-52** de 1994.
2. La matrícula profesional No. **SN205-6639**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación:999901788883. Vence el 24-Febrero-2024

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo



CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000124

**EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL
DIRECTOR DE PROYECTOS**

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000125

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL						
N° DE CONTRATO	RAZON SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD	DURACION (3)		CARGO DESEMPEÑADO
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
N/A	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, Concesión para la operación, administración, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema de alumbrado público, así como los desarrollos tecnológicos asociados, en el municipio de Obando (Valle del Cauca)	Interventoría	Alumbrado público Obando	01/03/2023	01/12/2023	Director De proyectos

Bogotá D.C. diciembre 04 de 2023

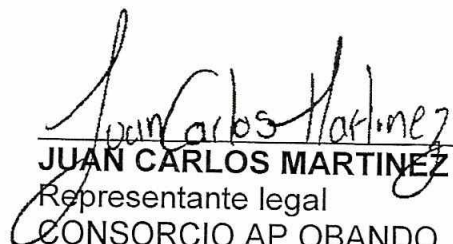
000126

A quien interese

Ref. Certificación laboral

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO AP OBANDO** certifica que, el ingeniero **FERNANDO GÓMEZ TAPIAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.255.635, con Matrícula Profesional No. CN205-6639, laboró para esta sociedad desempeñando el cargo de **Director de proyectos** en la ejecución del **Contrato de Concesión No. 2022130**, que tiene por objeto *Concesión para la operación, administración, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema de alumbrado público, así como los desarrollos tecnológicos asociados, en el municipio de Obando (Valle del Cauca)*, desde marzo/01/2023 hasta diciembre/01/2023.

Atentamente:



JUAN CARLOS MARTINEZ AGUILAR
Representante legal
CONSORCIO AP OBANDO
Teléfono: 3232109646
Correo: ap.obando2022@gmail.com

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000127

CARTA DE COMPROMISO

Yo, **FERNANDO GOMEZ TAPIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.255.635, de profesión ingeniero electricista, con matrícula profesional N° 205-6639, me comprometo a ser el profesional con una dedicación del 50% en el cargo de Director de Proyectos, en el caso de que sea favorecido el consorcio INTER FLORENCIA AP, en el contrato derivada de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 – 2023 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”**

En constancia de lo anterior firmo a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.



FERNANDO GOMEZ TAPIAS

C.C. 91.255.635

Ingeniero Electricista

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 16:47:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91255635
Código de Verificación	91255635231205164740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236341900



000129

PIB

16:48:22

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO GOMEZ TAPIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91255635:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

000130

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:48:46 PM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 91255635

Apellidos y Nombres: **GOMEZ TAPIAS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000131

INGENIERO(A) AMBIENTAL

Joana Santiago Franco
Ingeniera Ambiental y Sanitaria

000132

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.065.655.574
SANTIAGO FRANCO

APELLIDOS
JOANA MERCEDES

NOMBRE

Joana Santiago

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1993

SAHAGUN
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

29-AGO-2011 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1200100-00337792-F-1065655574-20110928

0028160240A 1

39546406

Joana Santiago Franco
Ingeniera Ambiental y Sanitaria

000133



Matrícula Profesional No.
20260-352355 CES
Fecha de Expedición: **24/02/2017**

Nombre:
**JOANA MERCEDES
SANTIAGO FRANCO**
Identificación:
C.C. 106565574
Profesión:
**INGENIERO AMBIENTAL Y
SANITARIO**
Institución:
**UNIVERSIDAD POPULAR DEL
CESAR**

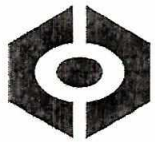


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2420566

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOANA MERCEDES SANTIAGO FRANCO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1065655574, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 20260-352355 desde el 24 de Febrero de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 243.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000135

**EXPERICNIA HABILITANTE INGENIERO(A)
AMBIENTAL**

CARRERA 74 # 82-82 TORRE 1 BARRANQUILLA – ATLANTICO
TEL. 3004539695

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

EXPERIENCIA HABILITANTE PERSONAL

EXPERIENCIA ESPECIFICA						
N° DE CONTRATO	RAZON SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD	DURACION (3)		CARGO DESEMPEÑADO
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
N/A	"INTERVENTORIA TÉCNICA, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA TENSION PARA EL COLEGIO JOSÉ MARIA OBANDO DE EL ROSAL CUNDINAMARCA".	Interventoría	Soluciones Empresariales Integrales SAS	05/11/2021	19/02/2022	Ingeniera ambiental
No. 2022168	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASI COMO LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	Interventoría	Interventoría AP Obando	22/08/2022	18/08/2023	Ingeniera ambiental

000136

**SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES SAS IDENTIFICADA
CON NIT: 801.003.418-4**

A QUIEN INTERESE QUE

La Ing. **JOANA SANTIAGO FRANCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.655.574 de Valledupar - Cesar, Prestó sus servicios laborales en el cargo de Ingeniera ambiental, Para el contrato de cuyo objeto es la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN PARA EL COLEGIO JOSÉ MARIA OBANDO DE EL ROSAL CUNDINAMARCA*, en el periodo comprendido desde el 05 de noviembre de 2021 al 19 de febrero de 2022.

La certificación se expide por solicitud de la interesada, a los vestidos (22) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,


MARIA JOSÉ PADRIÑO HERNÁNDEZ
Coordinadora de recursos humanos

CERTIFICACIÓN

La suscrita Representante Legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA AP OBANDO** certifica a **JOANA MERCEDES SANTIAGO FRANCO**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.065.655.574, de profesión Ingeniera Ambiental, laboro para nuestra compañía desde el 22 de agosto de 2022 al 18 de agosto de 2023, en el cargo de Ingeniera ambiental para el contrato de **INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASI COMO LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)**, en el municipal de Obando, Valle del Cauca:

CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. 2022168
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA
OBJETO CONTRACTUAL	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASI COMO LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)
LUMINARIAS MODERNIZADAS A TECNOLOGÍA LED	731 (UCAPS)
FECHA DE INICIO	22 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2041
VALOR INVERSIÓN	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.382.514.136) M/CTE

La profesional cumplió a satisfacción, con los procesos de vigilancia, control y seguimiento a los procesos de control de calidad y reuniones periódicas concernientes al contrato. Realizo el control y seguimiento al mantenimiento preventivo y correctivo de las redes exclusivas de alumbrado público e infraestructura destinada a la prestación del servicio. Control y vigilancia del material desmontado durante la modernización del sistema de alumbrado público hasta la disposición final.

Se expide la presente en el municipio de Cartago, Valle a los trece (13) días del mes de noviembre de 2023.


CONSORCIO INTERVENTORÍA AP OBANDO

Nit. 901643304-1

REP. LEGAL – YECENIA CUESTA JIMÉNEZ

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000139

**FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL
INGENIERA AMBIENTAL**



República de Colombia,
 Ministerio de Educación Nacional y en su nombre,
LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
 Personería Jurídica - Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

En atención a que
JOANA MERCEDES SANTIAGO FRANCO

C.C. N° 1.065.655.574

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de

**ESPECIALISTA EN GERENCIA DE
 PROYECTOS DE INGENIERÍA**

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 08 días del mes de Noviembre de 2019

Registrado con el Acta de Grado N° 1661

PABLO VERA SALAZAR, PhD
 Rector



MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
 Secretaria General



Joana Santiago Franco
 Ingeniera Ambiental y Sanitaria 000140

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL EXPERIENCIA ESPECIFICA

N° DE CONTRATO	RAZON SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD	DURACION (3)		CARGO DESEMPEÑADO
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
N/A	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera de la prestación del contrato de operación cuyo objeto es la prestación del servicio de alumbrado público, proyectos de desarrollos tecnológicos asociados a los productos, bienes y servicios tendientes a garantizar el acceso, uso de las tecnologías, actividades de generación, comercialización, distribución de energía y gestión de apoyo a la compra de energía con destino al sistema de alumbrado público, así como actividades de iluminación ornamental y navideña	Interventoría	Consortio Interled Neiva	07/07/2021	30/10/2021	Ingeniera ambiental

000141

000142

Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2021.

Ref. Certificación laboral

El Suscrito Representante Legal de **CONSORCIO INTERLED NEIVA** certifica que, la Ingeniera Ambiental **JOANA MERCEDES SANTIAGO FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.655.574 de Valledupar, laboró para esta sociedad en el proyecto descrito a continuación:

Proyecto	Interventoría Alumbrado Público de Neiva
Objeto	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera de la prestación del contrato de operación cuyo objeto es la prestación del servicio de alumbrado público, proyectos de desarrollos tecnológicos asociados a los productos, bienes y servicios tendientes a garantizar el acceso, uso de las tecnologías, actividades de generación, comercialización, distribución de energía y gestión de apoyo a la compra de energía con destino al sistema de alumbrado público, así como actividades de iluminación ornamental y navideña
Cargo	Ingeniera Ambiental
Fecha de Inicio	07/julio/2021
Fecha Terminación	30/octubre/2021
Motivo de Retiro	Voluntario

Expelida en la ciudad de Neiva a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2021

Cordialmente,



ELKIN PAYARES RÍOS

Contador Publico

CONSORCIO INTERLED NEIVA

NIT. 901499134-9

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000143

CARTA DE COMPROMISO

Yo, **JOANA MERCEDES SANTIAGO FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.655.574, de profesión ingeniera ambiental, con matrícula profesional N° 20260-352355, me comprometo a ser el profesional con una dedicación del 100% en el cargo de especialista ambiental, en el caso de que sea favorecido el consorcio INTER FLORENCIA AP, en el contrato derivada de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 – 2023 “ INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”**

En constancia de lo anterior firmo a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.


JOANA MERCEDES SANTIAGO FRANCO
C.C. 1.065.655.574
Ingeniera ambiental

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 10:34:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065655574
Código de Verificación	1065655574231205103425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236300519



000145

PIB
10:34:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOANA MERCEDES SANTIAGO FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065655574:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

000146

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:37:59 AM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1065655574

Apellidos y Nombres: **SANTIAGO FRANCO JOANA MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000147

TÉCNICO ELECTRICISTA SUPERVISOR

000148

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.563.352**
PARDO PARDO

APELLIDOS
PLUTARCO DE JESUS

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **27-ENE-1965**
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-SEP-1983 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL BANCHEZ TORRES



A-2100100-00086021-M-0012563352-20081001 0003949146A 1 4450008580



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

PLUTARCO DE JESÚS PARDO PARDO

Con Cédula de Ciudadanía No. 12.563.352

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Comprobar El Funcionamiento De La Instalación Eléctrica, Según Normatividad Vigente

Código: 280101055

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008)

Firmado Digitalmente por

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2008NC00022 - 07/02/2008
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
07 de Febrero de 2011

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SUBDIRECTORA CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9529002801010551003CC12563352C.

000149



000150

En uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta que

Plutarco de Jesús Pardo Pardo
C. C. 12563352

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos y conforme a la resolución M-C037227 de 04/05/2009.

Otorga

Matricula Profesional de Técnico Electricista
MTE 12563352-21761

De conformidad con la clasificación de actividades de que trata el artículo 3º del decreto reglamentario 991 de 1991, en las siguientes clases:

TE-1 TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje y reparación de circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para tomacorrientes, enchufes, salidas para alumbrado, lámparas, luminarias, interruptores, tableros de distribución de circuitos, equipo de medida, protección, control, señalización, conexiones especiales y servicios auxiliares de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.

TE-4 TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje de transformadores eléctricos, motores eléctricos, generadores eléctricos, equipo eléctrico y accesorios electrónicos de medida, subestaciones capsuladas, armario de contadores, tableros de protección y distribución de circuitos y celdas de alta y baja tensión.

TE-5 TECNICO EN REDES ELÉCTRICAS

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la construcción, montaje, conexión, maniobra y mantenimiento de redes eléctricas aéreas y redes eléctricas subterráneas; a la construcción, montaje, conexión y mantenimiento de subestaciones eléctricas de distribución; así como al montaje y conexión de equipos de protección.

TE-6 TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje y conexión de telefonía, circuitos cerrados de televisión, antenas, centros de cómputo y alumbrado público.

Dada en Bogotá, D. C., el 08 de MAYO 2009

OSCAR VALENCIA JARAMILLO
Presidente CONTE - Consejero Ponente

2

000151

República de Colombia

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS **CONTE**

Nº 12583352

PLUTARCO DE JESUS PARDO PARDO

C.C. 12583352

Resolución: 37227 Fecha: 04/05/2009

Clases: TE-1 TE-4 TE-5 TE-6



CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Este extracto de Matricula Profesional acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la ley 19 de 1990 y su decreto reglamentario 591 de 1991.

Para verificar las actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva Resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

CONTE: Avda. 40A 13-09 Piso 9º Edificio Ugi
PBX: 4820606 - Fax: 2328991
Bogotá, D.C. - Colombia
www.conte.org.co

CERTIFICADO DE VIGENCIA
EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS
HACE CONSTAR

Que verificada la información existente en las bases de datos del CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS, a la fecha, el señor(a), PLUTARCO DE JESUS PARDO PARDO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 12563352, portador(a) de la Matrícula Profesional de Técnico Electricistas MTE. 21761 NO registra antecedentes disciplinarios. Por lo anterior, su Matrícula se encuentra vigente:

Así mismo, para verificar las clases otorgadas en la Matrícula Profesional de Técnico Electricista número MTE. 21761, ingrese a la página web www.conte.org.co, en el botón consulte su matrícula.

Para constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 05 días de diciembre del 2023

Cordialmente,


WILLIAM MARIN
Presidente CONTE

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000153

**EXPERIENCIA HABILITANTE TÉCNICO
ELECTRICISTA**

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000154

EXPERIENCIA HABILITANTE PERSONAL

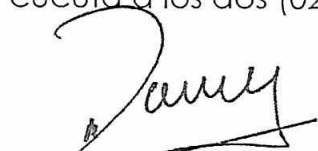
EXPERIENCIA ESPECIFICA						
N° DE CONTRATO	RAZON SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD	DURACION (3)		CARGO DESEMPEÑADO
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
N/A	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 2643 DE 2016, RELACIONADO CON LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER".	Interventoría	Consortio interalumbrado de Cúcuta	01/02/2018	30/06/2022	Supervisor
N/A	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA AMBIENTAL, FINANCIERA, ECONÓMICA Y CONTABLE AL CONTRATO CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA "OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA.	Interventoría	Soluciones Empresariales Integrales SAS	01/07/2022	30/12/2022	supervisor eléctrico
2022168	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASI COMO LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA	Interventoría	Intventoria AP Obando	01/01/2023	15/11/2023	supervisor electricista

CERTIFICA QUE**000155**

El Sr. **PLUTARCO DE JESUS PARDO PARDO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 12.563.352, con estudios como tecnico electricista, presto sus servicios en el consorcio **INTERALUMBRADO DE CUCUTA**, desempeñando el cargo de Supervisor, desde el primero (01) de febrero de 2018 hasta el 30 de junio de 2022, al proyecto cuyo objeto es:

N° DE CONTRATO DE INTERVENTORIA	1280 DE 2017.
OBJETO	INTERVENTORÍA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 2643 DE 2016, RELACIONADO CON LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”.
Fecha inicial primera etapa de inversión	ENERO UNO (01) DE 2018.
Fecha final primera etapa de inversión	SEPTIEMBRE 30 DE 2018
Valor primera etapa de inversión	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$1.257.505.376,00)

La siguiente se expide a solicitud del interesado, en el municipio de san jose de cucuta a los dos (02) dias del mes de julio de 2022


DARI LUZ OLIVARES GALINDO

C.C 49.780.558

Directora financiera

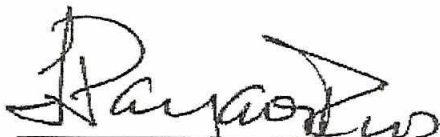
000156

SOLUCIONES EMPREARIALES INTEGRALES SAS
CON NIT 801.003.418-4
CERTIFICA

Que el Profesional, **PLUTARCO DE JESÚS PARDO PARDO** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 12.563.352, en su profesión de técnico electricista, laboro para nuestra empresa en el cargo de supervisor eléctrico, desde el primero (01) de julio de 2022 hasta el 30 de diciembre 2022, en el proyecto cuyo objeto es: FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE OCCIDENTE "EMDESARROLLO" Y SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES S.A.S:

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA AMBIENTAL, FINANCIERA, ECONÓMICA Y CONTABLE AL CONTRATO CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA "OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (157.279.920)
INICIO PROYECTO	MARZO 11 DE 2019.
PLAZO DE EJECUCIÓN	360 MESES

La siguiente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes febrero de 2023.

**LILIANA IBIS PAYARES RÍOS**

R/L., Soluciones Empresariales Integrales SAS



CERTIFICACIÓN

La suscrita Representante Legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA AP OBANDO** certifica a **PLUTARCO DE JESÚS PARDO PARDO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 12.563.352, de profesión Técnico electricista, laboro para nuestra compañía desde el siete (07) de enero de 2023 al 15 de noviembre de 2023, en el cargo de Supervisor electricista para el contrato de **INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASI COMO LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)**, en el municipal de Obando, Valle del Cauca:

CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. 2022168
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA
OBJETO CONTRACTUAL	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASI COMO LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)
LUMINARIAS MODERNIZADAS A TECNOLOGÍA LED	731 (UCAPS)
FECHA DE INICIO	22 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2041
VALOR INVERSIÓN	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.382.514.136) M/CTE

Se expide la presente en el municipio de Cartago, Valle al primer (01) día del mes de diciembre de 2023.

CONSORCIO INTERVENTORÍA AP OBANDO
 Nit. 901643304-1
 REP. LEGAL – YECENIA CUESTA JIMÉNEZ

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000158

EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

PLUTARCO DE JESÚS PARDO PARDO

Con Cédula de Ciudadanía No. 12.563.352

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Comprobar El Funcionamiento De La Instalación Eléctrica, Según Normatividad Vigente

Código: 280101055

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008)

Firmado Digitalmente por

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento

SGC2008NC00022 - 07/02/2008
No Y FECHA REGISTRO

Bogotá - Colombia

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON

VIGENCIA
07 de Febrero de 2011

SUBDIRECTORA CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9529002801010551003CC12563352C.

000159



000160

En uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta que

Plutarco de Jesús Pardo Pardo
C. C. 12563352

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos y conforme a la resolución M-C037227 de 04/05/2009.

Otorga

Matricula Profesional de Técnico Electricista
MTE. 12563352-21761

De conformidad con la clasificación de actividades de que trata el artículo 3º del decreto reglamentario 991 de 1991, en las siguientes clases:

TE-1 TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje y reparación de circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para tomacorrientes, enchufes, salidas para alumbrado, lámparas, luminarias, interruptores, tableros de distribución de circuitos, equipo de medida, protección, control, señalización, conexiones especiales y servicios auxiliares de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.

TE-4 TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje de transformadores eléctricos, motores eléctricos, generadores eléctricos, equipo eléctrico y accesorios electrónicos de medida, subestaciones capsuladas, armario de contadores, tableros de protección y distribución de circuitos y celdas de alta y baja tensión.

TE-5 TECNICO EN REDES ELÉCTRICAS

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la construcción, montaje, conexión, maniobra y mantenimiento de redes eléctricas aéreas y redes eléctricas subterráneas; a la construcción, montaje, conexión y mantenimiento de subestaciones eléctricas de distribución; así como al montaje y conexión de equipos de protección.

TE-6 TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje y conexión de telefonía, circuitos cerrados de televisión, antenas, centros de cómputo y alumbrado público.

Dada en Bogotá, D. C., 08 MAYO 2009

OSCAR VALENCIA JARAMILLO
Presidente CONTE - Consejero Ponente

República de Colombia

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS **CONTE**

Nº 12563352-21761

PLUTARCO DE JESUS PARDO PARDO

C.C.: 12563352

Resolución: 37227 Fecha: 04/05/2009

Clases: TE-1 TE-4 TE-5 TE-6



000161

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Este extracto de Matrícula Profesional acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la ley 19 de 1990 y su decreto reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva Resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

CONTE: Avda. 40A 13-09 Piso 9º Edificio Ugi
PBX: 4820606 - Fax: 2328991
Bogotá, D.C. - Colombia
www.conte.org.co

CERTIFICADO DE VIGENCIA
EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS
HACE CONSTAR

000162

Que verificada la información existente en las bases de datos del CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS, a la fecha, el señor(a), PLUTARCO DE JESUS PARDO PARDO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 12563352, portador(a) de la Matrícula Profesional de Técnico Electricistas MTE. 21761 NO registra antecedentes disciplinarios. Por lo anterior, su Matrícula se encuentra vigente:

Así mismo, para verificar las clases otorgadas en la Matrícula Profesional de Técnico Electricista número MTE. 21761, ingrese a la página web www.conte.org.co, en el botón consulte su matrícula.

Para constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 05 días de diciembre del 2023

Cordialmente,



WILLIAM MARIN
Presidente CONTE

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000163

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

EXPERIENCIA HABILITANTE PERSONAL

000164

EXPERIENCIA ESPECIFICA						
N° DE CONTRATO	RAZON SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD	DURACION (3)		CARGO DESEMPEÑADO
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
N/A	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 2643 DE 2016, RELACIONADO CON LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER".	Interventoría	Consortio interalumbrado de Cúcuta	01/02/2018	30/06/2022	Supervisor
N/A	INTERVENTORIA INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA AMBIENTAL, FINANCIERA, ECONOMICA Y CONTABLE AL CONTRATO CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA "OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA.	Interventoría	Soluciones Empresariales Integrales SAS	01/07/2022	30/12/2022	supervisor eléctrico
2022168	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASI COMO LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA	Interventoría	Intventoria AP Obando	01/01/2023	15/11/2023	supervisor electricista

CERTIFICA QUE**000165**

El Sr. **PLUTARCO DE JESUS PARDO PARDO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 12.563.352, con estudios como tecnico electricista, presto sus servicios en el consorcio **INTERALUMBRADO DE CUCUTA**, desempeñando el cargo de Supervisor, desde el primero (01) de febrero de 2018 hasta el 30 de junio de 2022, al proyecto cuyo objeto es:

N° DE CONTRATO DE INTERVENTORIA	1280 DE 2017.
OBJETO	INTERVENTORÍA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 2643 DE 2016, RELACIONADO CON LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER".
Fecha inicial primera etapa de inversión	ENERO UNO (01) DE 2018.
Fecha final primera etapa de inversión	SEPTIEMBRE 30 DE 2018
Valor primera etapa de inversión	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$1.257.505.376,00)

La siguiente se expide a solicitud del interesado, en el municipio de san jose de cucuta a los dos (02) días del mes de julio de 2022



DARI LUZ OLIVARES GALINDO

C.c 49.780.558

Directora financiera

SOLUCIONES EMPREARIALES INTEGRALES SAS

000166

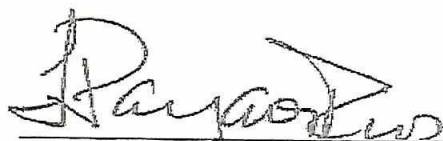
CON NIT 801.003.418-4

CERTIFICA

Que el Profesional, **PLUTARCO DE JESÚS PARDO PARDO** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 12.563.352, en su profesión de técnico electricista, laboro para nuestra empresa en el cargo de supervisor eléctrico, desde el primero (01) de julio de 2022 hasta el 30 de diciembre 2022, en el proyecto cuyo objeto es: FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE OCCIDENTE "EMDESARROLLO" Y SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES S.A.S:

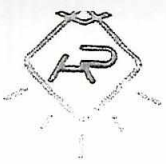
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA AMBIENTAL, FINANCIERA, ECONÓMICA Y CONTABLE AL CONTRATO CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA "OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (157.279.920)
INICIO PROYECTO	MARZO 11 DE 2019.
PLAZO DE EJECUCIÓN	360 MESES

La siguiente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes febrero de 2023.



LILIANA IBIS PAYARES RÍOS

R/L., Soluciones Empresariales Integrales SAS



CERTIFICACIÓN

La suscrita Representante Legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA AP OBANDO** certifica a **PLUTARCO DE JESÚS PARDO PARDO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 12.563.352, de profesión Técnico electricista, laboro para nuestra compañía desde el siete (07) de enero de 2023 al 15 de noviembre de 2023, en el cargo de Supervisor electricista para el contrato de **INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASI COMO LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)**, en el municipal de Obando, Valle del Cauca:

CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. 2022168
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA
OBJETO CONTRACTUAL	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASI COMO LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)
LUMINARIAS MODERNIZADAS A TECNOLOGÍA LED	731 (UCAPS)
FECHA DE INICIO	22 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2041
VALOR INVERSIÓN	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.382.514.136) M/CTE

Se expide la presente en el municipio de Cartago, Valle al primer (01) día del mes de diciembre de 2023.



CONSORCIO INTERVENTORÍA AP OBANDO

Nit. 901643304-1

REP. LEGAL – YECENIA CUESTA JIMÉNEZ

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

000168

CARTA DE COMPROMISO

Yo, **PLUTARCO DE JESUS PARDO PARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12563352, de profesión Técnico electricista, con matrícula profesional N° 12563352, me comprometo a ser el profesional con una dedicación del 100% en el cargo de supervisor , en el caso de que sea favorecido el consorcio INTER FLORENCIA AP , en el contrato derivada de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 – 2023 “ INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”**

En constancia de lo anterior firmo a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.

Plutarco Pardo
PLUTARCO DE JESUS PARDO PARDO
C.C. 12563352
Técnico Electricista

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

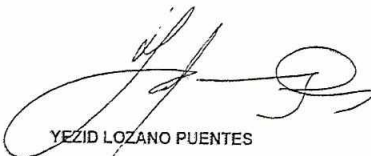
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 16:08:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12563352
Código de Verificación	12563352231205160835

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236337371



PIB
16:09:22
Hoja 1 de 01

000170

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PLUTARCO DE JESUS PARDO PARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12563352:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

.STE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

000171

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:09:50 PM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12563352**

Apellidos y Nombres: **PARDO PARDO PLUTARCO DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)

000172

**INFORMACIÓN FINANCIERA
INTEGRANTES CONSORCIO**

INDICADORES FINANCIEROS

		SJP INGENIERIA	CIC SAS
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente / Pasivo corriente	40% 597.116.727	60% 30.000.000
		103.553.809	0
INDICE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	103.553.809	0
		597.116.727	30.000.000
RAZON DE COBERTURA	UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES	211.506.819	0
		0	0
			846.027,28
			0,00
			#iDIV/0!
			2.568.466,91
			414.215,24
			16,13%
			6,20

000173

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

ANEXO 2. PROPUESTA TECNICO ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	Supervisar la actualización del Sistema de Información Georeferenciado de la infraestructura del servicio de alumbrado público del municipio.	GL	1	\$ 5.107.320	\$ 5.107.320
2	Auditar la calidad de la información incluida en la base de datos, de acuerdo con la norma NTC ISO 2859 parte 1, "Planes de muestreo determinado por el nivel aceptable de calidad (NAC o AQL) para inspección lote a lote", y verificar que se realice la correspondiente actualización de la base de datos.	GL	1	\$ 5.109.450	\$ 5.109.450
3	Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado mediante inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando el cubrimiento del 100% del área municipio mensualmente.	GL	1	\$ 4.982.300	\$ 4.982.300
4	Revisar los reportes de quejas y reclamos por alumbrado público, y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados.	GL	1	\$ 4.952.600	\$ 4.952.600
5	Hacer seguimiento a la correspondencia que surja entre la comunidad, las entidades municipales, los organismos de control, el Operador del servicio de alumbrado público, relacionadas con quejas, reclamos y solicitudes de expansión con el objeto de apoyar el municipio en la atención de la preparación de las respuestas. Para ello, realizará visitas a terreno y efectuará la compilación de la información que sea necesaria.	GL	1	\$ 4.923.200	\$ 4.923.200
6	Apoyar al alcalde o a quien él delegue, en la evaluación de los requerimientos de expansiones del alumbrado público, en la revisión de los diseños de alumbrado público de tales expansiones. En tal sentido deberá llevar las estadísticas de las expansiones programadas, de las ejecutadas, de materiales y equipos utilizados y supervisar la actualización de la base de datos del inventario.	GL	1	\$ 4.976.200	\$ 4.976.200
7	Inspeccionar las obras de expansión, repotenciación y remodelación de puntos del sistema de alumbrado público, y verificar su total sujeción al diseño aprobado, al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Reglamento Técnico, así como a las normas constructivas.	GL	1	\$ 5.100.000	\$ 5.100.000

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

8	Verificar la aplicación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público –RETILAP, en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificación de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).	GL	1	\$ 4.986.000	\$ 4.986.000
9	Identificar los sectores que presenten deficiencias en el alumbrado público, mediante la realización de la medición de iluminancia o luminancia, según se aplique o sea conveniente.	GL	1	\$ 4.925.000	\$ 4.925.000
10	Hacerle seguimiento y control al servicio de energía con destino al servicio de alumbrado público, revisando indicadores de calidad del servicio de energía, DES y FES, que el Operador de Red presente.	GL	1	\$ 5.100.000	\$ 5.100.000
11	Verificar para el caso de parques y conjuntos o unidades inmobiliarias con cerramiento, el tipo de cesión que tienen tales áreas con el fin de definir si la infraestructura instalada corresponde al servicio de alumbrado público. Para el caso, verificará la información recibida del operador del servicio de alumbrado público sobre tales áreas, así como de las autoridades de planeación municipal. Una vez depurada la información, la interventoría debe notificar a las autoridades municipales acerca de los resultados obtenidos. En la realización de esta función la interventoría deberá consultar entre otros, licencias de construcción, planos de urbanismo, inventarios levantados por el operador del sistema de alumbrado público y por el operador de la red, así como inspección a los sitios en definición.	GL	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
12	Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, regional y nacional vigente en materia ambiental; respecto del manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del operador.	GL	1	\$ 4.970.000	\$ 4.970.000
13	Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito municipal vigentes, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional por parte de los grupos de trabajo del operador de alumbrado público, en especial sobre la adecuada señalización vial de los sitios de trabajo, identificación de vehículos y protección del personal.	GL	1	\$ 4.831.000	\$ 4.831.000
14	Apoyar al Municipio en el análisis, revisión, evaluación y valoración de la facturación y recaudo del servicio de alumbrado público.	GL	1	\$ 4.975.600	\$ 4.975.600

CONSORCIO INTER FLORENCIA AP

15	Realizar seguimiento y control al patrimonio autonomo que se constituya para el manejo de los recursos del sistema de alumbrado público.	GL	1	\$ 4.889.600	\$ 4.889.600
16	Elaborar y presentar los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones. En los informes, someterá a consideración sus observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y demás información que considere pertinente para el buen desempeño en la prestación del servicio, las que deberán estar debidamente soportadas. Los informes deben estar complementados con gráficas, cuadros, estadísticas, fotografías, tablas, etc., que permitan su correcta comprensión.	GL	1	\$ 4.950.000	\$ 4.950.000
SUBTOTAL MENSUAL					\$ 79.778.270
IVA		19%			\$ 15.157.871
TOTAL MENSUAL					\$ 94.936.141

El valor total de la propuesta presentada, es por suma la suma máxima de NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (94.936.141), IVA INCLUIDO, la cual refiere el proveimiento a contratar durante el plazo total de ejecución pactado.

Atentamente;

Nombre del representante legal del ente proponente. OSNEIDER GUERRA JIMENEZ
 CC N°1.069.481.917 de Sahagún - Córdoba
 Numero de Nit. N/A

FIRMA  _____